



PROHIBIDA SU COPIA



APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA BAJO EL DECRETO  
302 DE 2015, SECCIÓN PERTINENTE A NORMAS INTERNACIONALES DE  
AUDITORÍA (NIA) EN LA EMPRESA TRANSPETROLEROS SAS, UBICADA EN  
EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PARA  
EL AÑO GRAVABLE 2016

FRANCY YOLANDA ALVAREZ  
ANDERSON MUÑOZ BOLAÑOS

PROHIBIDA SU COPIA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
SAN JUAN DE PASTO  
2018



APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA BAJO EL DECRETO  
302 DE 2015, SECCIÓN PERTINENTE A NORMAS INTERNACIONALES DE  
AUDITORÍA (NIA) EN LA EMPRESA TRANSPETROLEROS SAS, UBICADA EN  
EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PARA  
EL AÑO GRAVABLE 2016

FRANCY YOLANDA ALVAREZ  
ANDERSON MUÑOZ BOLAÑOS

Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título de Contador  
Público

Asesor (es)

Esp. EDITH EUGENIA BURBANO  
TÉCNICO

JESÚS ORLANDO ROJAS CLAROS  
METODOLÓGICO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONÓMA DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
SAN JUAN DE PASTO  
2018



## CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACION DEL R.A.E.	
INTRODUCCIÓN	19
1. TÍTULO	21
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	22
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	22
2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	23
2.3 JUSTIFICACIÓN	23
3. OBJETIVOS	25
3.1 OBJETIVO GENERAL	25
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25
4. MARCO REFERENCIAL	26
4.1 MARCO CONTEXTUAL	26
4.2 MARCO TEÓRICO	32
4.3 MARCO CONCEPTUAL	35
4.4 MARCO LEGAL	38
5. DISEÑO DE ASPECTOS METODOLÓGICOS	42
5.1 LINEA DE INVESTIGACION	42
5.2 ENFOQUE	42
5.3 METODO DE INVESTIGACION	42
5.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	43
5.4.1 Fuentes Primarias.	43
5.4.2 Fuentes Secundarias.	43
5.5 DETERMINACION DEL UNIVERSO INVESTIGATIVO	43
5.5.1 POBLACIÓN Y MUESTRA.	43
6. INFORME DE RESULTADO	44
6.1 DIAGNOSTICO ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	44
6.2 DIAGNOSTICO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	47
6.3 INDICADORES FINANCIEROS	50
7. ANALISIS DE PRACTICAS CONTABLES EN TRASNPETROLEROS S.A.S	52
7.1 EVALUACION Y DISEÑO DE UN PROGRAMA DE AUDITORIA	52
7.2 OBJETIVO DEL PROGRAMA	52
7.3 ALCANCE DEL PROGRAMA	52
7.4 CRITERIOS DE AUDITORIA	52
7.5 LOGÍSTICA DE LA AUDITORIA	52



7.6 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE AUDITORIA	53
7.7 AUDITORIA AL PROCESO DE TESORERIA	55
7.8 CIRCULARIZACIÓN DEL BANCOS	57
8. INFORMES FINALES DE AUDITORIA	71
8.1 INFORME DE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE TRANSPETROLEROS SAS CONFORME A LA NIER 2400	71
8.2 INFORME SOBRE LOS HALLAZGOS OBTENIDOS EN LAS CUENTAS POR COBRAR DE TRANSPETROLEROS S.A.S	73
8.3 INFORME SOBRE LOS HALLAZGOS OBTENIDOS EN LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	76
8.4 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA CON BASE EN LAS NIA 300 Y NIA 700 DE LA EMPRESA TRANSPETROLEROS S.A.S.	81
8.5 INFORME DE REVISIÓN A LA EMPRESA TRANSPETROLEROS S.A.S.	82
8.6 INFORME DE AUDITORIA A LA EMPRESA TRANSPETROLEROS S.A.S. CON ISAE 3000	83
8.7 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	89
8.8 ENTORNO DE CONTROL	89
8.9 ACTIVIDADES DE CONTROL	89
8.10 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	90
8.11 INFORMACIÓN	90
8.12 COMUNICACIÓN	91
8.13 MONITOREO	91
8.14 OPINIÓN DEL AUDITOR SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	93
CONCLUSIONES	94
RECOMENDACIONES	95
BIBLIOGRAFÍA	96
CIBERGRAFÍA	97



## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1.</b> Población urbana y rural por Entidad Territorial	28
<b>Tabla 2.</b> Estado de resultado integral	45
<b>Tabla 3.</b> Estado de situación financiera	47
<b>Tabla 4.</b> Indicadores financieros	50

PROHIBIDA SU COPIA



## LISTA DE CUADROS

	Pág.
<b>Cuadro 1.</b> Actividades del plan de Auditoria	53
<b>Cuadro 2.</b> Programa de auditoria	53
<b>Cuadro 3.</b> Encuesta única aplicada al Gerente y Revisor Fiscal	62
<b>Cuadro 4.</b> Cuestionario proceso de auditoria	64
<b>Cuadro 5.</b> Lista de chequeo propiedades, planta y equipo	66
<b>Cuadro 6.</b> Cuestionario proceso de nomina	68
<b>Cuadro 7.</b> Lista de chequeo	69
<b>Cuadro 8.</b> Propiedad, planta y equipo	78

PROHIBIDA SU COPIA



## LISTA DE GRAFICAS

	<b>Pág.</b>
<b>Gráfica 1.</b> Composición De Costos Y Gastos	45
<b>Gráfica 2.</b> Estructura financiera 2016	49
<b>Gráfica 3.</b> Indicadores financieros	51

PROHIBIDA SU COPIA





## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1.</b> División político administrativo del departamento del Putumayo	26
<b>Figura 2.</b> Panorámica de Puerto Asís, Putumayo	29
<b>Figura 3.</b> Logotipo Empresa Transpetroleros S.A.S	30
<b>Figura 4.</b> Organigrama Empresa Transpetroleros S.A.S	31
<b>Figura 5.</b> Normatividad	39
<b>Figura 6.</b> Programa de auditoria	56
<b>Figura 7.</b> Modelo básico de Conciliación Bancaria	61

PROHIBIDA SU COPIA



## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo A. Encuesta</b>	<b>101</b>

PROHIBIDA SU COPIA



## RESUMEN ANALÍTICO DE ESTUDIO R.A.E.

**CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO**

**PROGRAMA ACADEMICO:** PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

**FECHA DE ELABORACION DE RAE:** 22 de octubre de 2018

**AUTOR(ES):** FRANCY YOLANDA ALVAREZ  
ANDERSON MUÑOZ BOLAÑOS

**ASESORES:** Esp. EDITH EUGENIA BURBANO - ASESOR TÉCNICO  
JESÚS ORLANDO ROJAS CLAROS - METODOLÓGICO

**TITULO:** APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA BAJO EL DECRETO 302 DE 2015, SECCIÓN PERTINENTE A NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA) EN LA EMPRESA TRANSPETROLEROS SAS, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PARA EL AÑO GRAVABLE 2016.

### **PALABRAS CLAVES:**

**LA AUDITORÍA CONTABLE O AUDITORÍA FINANCIERA:** es el examen de la información contenida en los estados de cuentas por parte de un auditor interno o externo a una empresa, entidad o estado. “Habitualmente las auditorías las realizan los propios servicios de auditoría de las empresas y los estados; extraordinariamente se realizan por empresas auditoras especializadas externas u organismo públicos supranacionales en el caso de los estados”

**LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA:** se deberán aplicar en las auditorías de los estados financieros. “Las NIA contienen principios y procedimientos básicos y esenciales para el auditor. Estos deberán ser interpretados en el contexto de la aplicación en el momento de la auditoría”.

**LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA:** “se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control y de procedimientos sustantivos. En algunas circunstancias, la evidencia puede ser obtenida completamente de los procedimientos sustantivos”

**PRUEBAS DE CONTROL:** significan pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría sobre la adecuación del diseño y operación efectiva de los sistemas de contabilidad y de control interno.



**PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS:** “significa pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría para detectar representaciones erróneas de importancia en los estados financieros.

**INSPECCIÓN:** La inspección consiste en examinar registros, documentos, o activos tangibles. La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de auditoría de grados variables de confiabilidad dependiendo de su naturaleza y fuente y de la efectividad de los controles internos sobre su procesamiento. Tres categorías importantes de evidencia de auditoría documentaria, que proporcionan diferentes grados de confiabilidad, son:

**LA OBSERVACIÓN:** “consiste en mirar un proceso o procedimiento desempeñado por otros, por ejemplo, la observación por el auditor del conteo de inventarios por personal de la entidad o el desarrollo de procedimientos de control que no dejen rastro de auditoría”.

**PLANEACIÓN:** es un modelo de experimentación con ideas (simulación mental), sobre la manera de asignar los recursos valiosos de la entidad, antes de someterlos al riesgo que implican las condiciones del entorno

**PLANEACIÓN FINANCIERA:** es un proceso en virtud del cual se proyectan y se fijan las bases de las actividades financieras con el objeto de minimizar el riesgo y aprovechar las oportunidades y los recursos, es una técnica que reúne un conjunto de métodos, instrumentos y objetivos con el fin de establecer en una empresa pronósticos y metas económicas y financieras por alcanzar, tomando en cuenta los medios que se tienen y los que se requieren para lograrlo.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

En Colombia las normas internacionales de contabilidad y de aseguramiento financiera (NAI), establecidas en la Ley 1314 del 2009, conforman un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y en particular los estados financieros, brinden información financiera transparente y comparable, pertinente y confiable, cabe aclarar que la legislación en Colombia es tardía y de efectos inmediatos es así que una vez se expidió la ley base ya mencionada, debieron pasar cuatro 4 años para expedir el decreto 3022 del 2013 y dos años más para la integración de las normas internacionales de auditoría en el Decreto 302 del 2015 y su aplicación para el año 2016, la empresa TRANSPETROLEROS SAS está inmersa en esta convergencia por pertenecer al grupo dos NIIF Pymes.

Si analizamos la implementación de normas internacionales NIIF se aplican a partir del día 1 de enero del 2015 y un año después deben iniciar la aplicación obligatoria de este Decreto, sin embargo por la premura del tiempo, se desea precisar si el Revisor Fiscal emplea la aplicación de este Decreto para el análisis y



busca de evidencia suficiente para dictaminar los estados financieros bajo la norma internacional, por lo tanto se requiere el conocimiento apropiado de esta norma para su aplicación.

La no presentación de los informes financieros a los accionistas conlleva a que se presenten vacíos por parte de ellos sobre el manejo de los recursos y si se están utilizando para el logro de los objetivos propuestos por la empresa.

Teniendo en cuenta que se ha evidenciado que la empresa TRANSPETROLEROS SAS, en ningún año ha elaborado auditorías a los estados financieros, donde se pueda dictaminar su veracidad y cumplimiento de las normas, generando dudas en la información presentada a sus accionistas debido a que el control financiero no es muy adecuado y esto puede permitir que se presenten errores significativos que no hayan sido detectados afectando el patrimonio de la empresa.

De esta manera podremos recomendar a la administración la implementación de este Decreto en su parte pertinente a la aplicación de las normas internacionales de auditoría en la presentación de los estados financieros de la empresa TRANSPETROLEROS SAS, en su búsqueda de toma de decisiones económicas, por parte del Estado, los propietarios, funcionarios de las empresas, inversionistas actuales y potenciales y otras partes interesadas, con el fin de mejorar la productividad, la competitividad y desarrollo armónico de la actividad empresarial, normas que acoge a todas las empresas privadas y públicas para su buen funcionamiento y dentro de esto se encuentra TRANSPETROLEROS S.A.S. Organización que ofrece servicios de Transporte público terrestre automotor de pasajeros en la modalidad especial, Transporte de Hidrocarburos y de carga en general, brindando servicios confiables a los diversos clientes, generando bienestar, compromiso y trabajo en equipo; involucrando en sus procesos la armonía con el medio ambiente de una forma sostenible y sustentable.

## **FORMULACION DEL PROBLEMA**

¿Cómo aplicar una auditoría externa financiera bajo el Decreto 302 de 2015, en la sección pertinente a NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA), en la empresa TRANSPETROLEROS S.A.S, ubicada en el departamento del putumayo, municipio de Puerto Asís, desde el 01 de enero del 2016?

## **CONTENIDO**

De acuerdo a los estándares internacionales NIIF que ha optado el país por implementar en el manejo de la información financiera en las empresas y junto con ello la aplicación de las nuevas normas internacionales de Auditoría y aseguramiento que deben empezar a aplicar los contadores que presten los servicios como revisores fiscales a las empresas que este implementando los nuevos marcos normativos internacionales y que pertenezcan al Grupo 1 o 2, los



administradores deben estar a la vanguardia en el estudio y aplicación del marco técnico normativo que expide el mencionado Decreto para de esta manera poder saber si los informes que emiten sus revisores fiscales están realizados de acuerdo a la norma, ahora bien, en la NIA 200 se menciona que el propósito de una auditora es proporcionar una certeza razonable de que los Estados Financieros tomados en forma integral están libres de representaciones erróneas.

Por esta razón toma gran importancia profundizar en el análisis de aquellas habilidades y técnicas que deben tener los revisores fiscales en Colombia, en el momento de dictaminar bajo principios de Normas Internacionales de Auditoría (NIA) los Estados Financieros en Estándares Internacionales.

Normas que se aplicarán para la determinación de las debilidades, errores y omisiones y así proceder a establecer el desarrollo de los procesos y procedimientos del sistema de control interno que realizan diariamente en la entidad; de acuerdo con dichas falencias se informarán los hallazgos o evidencias que serán útiles para los memorandos y el plan de mejoramiento de la entidad presentados junto con el informe final de auditoría.

Por ello las normas de aseguramiento de información, permitirán la interpretación y guía, que regulará las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información, tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica y normas de aseguramiento de información distinta de la anterior.

Por este motivo la empresa TRANSPETROLEROS S.A.S desde su creación en el año 2003 ha experimentado algunos cambios con respecto a leyes, Decretos y circulares donde se presentan el cómo se debe contabilizar y manejar los procesos contables. Sumado a esto constantes reformas tributarias que en este país han cambiado la contabilidad colombiana y en específico a las empresas vigiladas por la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE y otros entes de control siendo el cambio más significativo de esta época, la Ley 1314 del año 2009, que trata las NIIF/IFRS. Bajo esta, las Normas de Aseguramiento de la información (NAI)

Esta auditoría externa se realiza con el debido consentimiento de su representante legal, para detectar los posibles errores presentados en la información financiera, Además el contar con una auditoría de estados financieros permitirá determinar cuáles son los controles que se deben implementar en el manejo Contable y Administrativo, de esta forma se lograra presentar la información financiera más clara y comprensible para todos los que intervienen en el proceso de revisión, y a la vez puede servir de modelo de comparación para la empresa, a través del tiempo y/o empresas similares y así poder medir su comportamiento y rentabilidad



en el mercado, generando confianza y comprensibilidad a sus accionistas y así poder salvaguardar el patrimonio de la empresa.

## **DISEÑO DE ASPECTOS METODOLÓGICOS**

### **LINEA DE INVESTIGACION**

**Línea de Investigación Institucional: Empresarial**, siendo que está encaminada a fortalecer el espíritu empresarial y el emprendimiento, su objetivo primordial es fortalecer el sector micro y macro empresarial de la región.

**Línea de Investigación del Programa: Control**, ya que en esta línea se ubican los estudios referentes a las distintas formas y clases de auditoría, haciendo énfasis en la financiera, tributaria, de gestión y de sistemas; se incluyen además todos aquellos ejercicios investigativos que se relacionan con la figura de revisoría fiscal, orientado hacia la ética profesional, la responsabilidad social y la auditoría integral que para el caso puntual del presente proyecto se realizara bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS).

### **ENFOQUE**

**Cualitativo** ya que se basa en la obtención de datos en principio no cuantificables, basados en la observación. Aunque ofrece mucha información, los datos obtenidos son subjetivos y poco controlables y no permiten una explicación clara de los fenómenos. Se centran en aspectos descriptivos. Sin embargo, los datos obtenidos de dichas investigaciones pueden ser operativizados a posterior con el fin de poder ser analizados.

**Cuantitativo** ya que se utilizarán datos cuantitativos o cuantificables que se basa en el estudio y análisis de la realidad a través de diferentes procedimientos basados en la medición. Permite un mayor nivel de control e inferencia que otros tipos de investigación, siendo posible realizar experimentos y obtener explicaciones contrastadas a partir de hipótesis. Los resultados de estas investigaciones se basan en la estadística y son generalizables.

### **METODO DE INVESTIGACION**

**DESCRIPTIVA:** la investigación descriptiva “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere”

**TIPO DE INVESTIGACIÓN:** que describe de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés.



## **POBLACIÓN Y MUESTRA:**

Para hallar la muestra, se tomó el número de la población empresarial de la Empresa TRANSPETROLEROS SAS, los cuales son: 1 Gerente, 1 Contador público, 1 Auxiliar contable, 1 Auxiliar de ventas de tiquetes, 1 Auxiliar de planes turísticos, para un total de 5 personas.

Para la muestra de este proyecto se tomó la totalidad de la población de la Empresa TRANSPETROLEROS SAS, por ser una población Limitada.

## **CONCLUSIONES**

En la legalización de gastos de las cajas menores donde se encontraron documentos sin el respectivo documento equivalente de TRANSPETROLEROS S.A.S y adicionalmente existían comprobantes por valores significativos entre \$1.200.000 y \$1.400.000 sin una cuenta de cobro o documento soporte de ese gasto, y tampoco estaba realizada la respectiva retención en la fuente, por lo tanto se recomienda controlar mejor la legalización de estos gastos menores para que no se presenten fugas de dinero para la empresa.

Con respecto al área de Tesorería se evidencia que no se realizan arqueo de caja periódicos, además no se realiza circularización con las entidades financieras, por otra parte, las conciliaciones bancarias no son mensuales ni claras.

La cartera de la sociedad no se encuentra clasificada por edades ni tampoco se realizar deterioro ni castigos de cartera.

Con respecto a la caja menor no existe un documento donde se evidencie quien es el responsable de los dineros entregados y que son controlados por los coordinadores de cada área.

Los estados financieros están bien elaborados y reflejan la situación en la cual se encuentra la sociedad los cuales se encuentran bajo las normas internacionales de información financiera.

Pero como se expresó en este informe en la parte superior los indicadores que arroja la información analizada son buenos y son competitivos con entidades del mismo sector económico, posicionando a TRANSPETROLEROS S.A.S como una empresa sólida y de amplio crecimiento económico.

La sociedad no cuenta con un sistema de control interno acorde a sus necesidades.





## RECOMENDACIONES

Encontrar una estrategia que mejore el recaudo de las cuentas por cobrar y disminuir los anticipos y avances entregados a los socios – proveedores, con el fin de mejorar el flujo de efectivo de la sociedad.

Se recomienda dar cumplimiento al manual de procedimientos que tiene la empresa, así como el área contable y similares deberán dar cumplimiento al manual de políticas contables.

Capacitar al personal contable y personas anexas al proceso para que cumplan los requisitos de ley y no generen retrocesos para el contador, aplicando correctamente la reglamentación vigente y así proporcionar información contable que sirva para toma de decisiones oportunas y eficaces.

Asignar a un empleado de cada área para que sea el responsable de verificar por lo menos una vez al mes los procedimientos que se aplicaron y como se realizaron las actividades dentro del proceso.

Implementar un sistema de control interno coherente y eficiente para el debido manejo de los procesos contables de la empresa.

## BIBLIOGRAFÍA

MADARIAGA GOROCICA, Juan. Manual Práctico de Auditoria. España: Ediciones Deusto, 2004, P. 13. (s.f.).

MIRA NAVARRO, Juan Carlos. Apuntes de Auditoria. España: Creative Commons, 2006, P. 3. (s.f.).

## CIBERGRAFÍA

ALCALDIA, PUERTO ASÍS. Mi Municipio. Presentación. [en línea] (04 de abril de 2017) Disponible en: ([www.puertoasis-putumayo.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Presentacion.aspx](http://www.puertoasis-putumayo.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Presentacion.aspx)). (s.f.).

ALCALDÍA DE BOGOTA, Principios de Contabilidad, [en línea] (20 de septiembre de 2017) Disponible en: (<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60905>). (s.f.).

ANTONIO BARRAL, R. R. Convergencia con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en Colombia. [en línea] (04 de abril de 2017) Disponible en: ([http://www.ctcp.gov.co/puerta/athena/\\_files/docs/1472852232-7796.pdf](http://www.ctcp.gov.co/puerta/athena/_files/docs/1472852232-7796.pdf))



BOGOTA, A. D. Principios de Contabilidad. . [en línea] (04 de abril de 2017)  
Disponible en:  
(<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60905>)

CARDENAS SANTAMARIA, Mauricio. Decreto 2496 23 de diciembre de 2015: [en línea] (6 de noviembre de 2017) Disponible en:  
(<http://actualicese.com/normatividad/2015/12/23/decreto2496de23122015/>)

Caro, C. E. LA AUDITORIA, ORIGEN Y EVOLUCION. [en línea] (6 de noviembre de 2017) Disponible en: ([www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B20.pdf](http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B20.pdf))

COLOMBIA. PUTUMAYO, Puerto Asis. [en línea] (20 de junio de 2017) Disponible en: ([https://es.wikipedia.org/wiki/Putumayo\\_\(Colombia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Putumayo_(Colombia))). (s.f.).

Decreto 2132 de 2016, Anexo 2 NIRS 4400 Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera. (s.f.). [en línea] (20 de julio de 2017) Disponible en: (<https://actualicese.com/normatividad/2016/12/22/decreto-2132-de-22-12-2016/>)

Decreto 2132 de 2016, Anexo 2 NIER 2400 Encargos de revisión de estados financieros históricos. (s.f.). [en línea] (20 de julio de 2017) Disponible en: (<https://actualicese.com/normatividad/2016/12/22/decreto-2132-de-22-12-2016/>)

DÍAZ, S. G. Normas Internacionales de Auditoria, proyecto claridad. [en línea] (6 de noviembre de 2017) Disponible en: (<http://niassonmer.blogspot.com.co/>)

Guía Básica de Auditoria Financiera para Nuevos Empresarios. [en línea] (25 de febrero de 2017) Disponible en:  
(<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13697/2/Rodriguez%20Tellez%20Jennyfer%20-%20d%206301847.pdf>) (s.f.).

## **ANEXOS**

### **Anexo A. Encuesta**



## INTRODUCCIÓN

El objetivo general de auditoría según la NIA 200, es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicado.

Para lograr el objetivo de auditoría, el auditor debe obtener el máximo nivel de seguridad sobre si los estados financieros auditados como un todo, están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error, y para cumplir con esto la NIA 200 establece una serie de requisitos que el auditor debe cumplir para que de esta manera se garantice una auditoría de alta calidad.

El auditor externo debe tener claridad sobre los lineamientos a seguir al momento de su elaboración y su responsabilidad frente al tema; así como la responsabilidad que tiene al evaluar objetivamente las evidencias sobre los informes, actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, le obliga a obtener un resultado satisfactorio del examen que practique. Para obtener este resultado satisfactorio, se hace necesario establecer una apropiada planificación y supervisión de la Auditoría a realizar.

La aplicación de una auditoría externa de estados financieros bajo las NIA en la empresa TRANSPETROLEROS SAS, ubicada en el Departamento del Putumayo, Municipio de Puerto Asís, para el movimiento contable del año 2016 de acuerdo al Decreto 302 del año 2015 sección pertinente a las NORMA DE AUDITORÍA INTERNACIONAL NIA, es de suma importancia para las empresas del sector de servicios de transporte de carga y pasajeros, ya que de esta manera los auditores se comprometen a reunir evidencia y profundización de los temas pertinente a las normas internacionales de auditoría, para proporcionar un alto nivel de seguridad que los Estados Financieros se presenten razonablemente de acuerdo a los estándares de aseguramiento de la información financiera establecidos en el Decreto.

Para conocer si la información financiera se presentó razonablemente se emitirá un informe de auditoría que reúna las evidencias necesarias obteniendo una comprensión más adecuada a la convergencia de estándares internacionales, verificando los requisitos mencionados en la sección de normas internacionales de

Auditoría del decreto en mención que contribuyan a la obtención de resultados eficaces de la auditoría.

Con el informe de auditoría se busca determinar si los Estados Financieros se ajustan al Decreto 302 del 2015 sección pertinente a normas internacionales de auditoría (NIA), es por esta razón que la aplicación de una Auditoría a los Estados



Financieros es de gran importancia en el desenvolvimiento de una empresa tanto en el sector Industrial como en el comercial. Pues este ayuda a tener una visión económica más amplia frente a futuras inversiones que pueda llegar a tener la empresa, Además el nivel de aseguramiento de información financiera frente al estado, propietarios, clientes y demás terceros puede llegar a ser más clara y comprensible frente asuntos que a cada uno corresponda.

PROHIBIDA SU COPIA



## 1. TÍTULO

APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA BAJO EL DECRETO 302 DE 2015, SECCIÓN PERTINENTE A NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA) EN LA EMPRESA TRANSPETROLEROS SAS, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PARA EL AÑO GRAVABLE 2016.

PROHIBIDA SU COPIA



## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En Colombia las normas internacionales de contabilidad y de aseguramiento financiera (NAI), establecidas en la Ley 1314 del 2009, conforman un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y en particular los estados financieros, brinden información financiera transparente y comparable, pertinente y confiable, cabe aclarar que la legislación en Colombia es tardía y de efectos inmediatos es así que una vez se expidió la ley base ya mencionada, debieron pasar cuatro 4 años para expedir el decreto 3022 del 2013 y dos años más para la integración de las normas internacionales de auditoría en el Decreto 302 del 2015 y su aplicación para el año 2016, la empresa TRANSPETROLEROS SAS está inmersa en esta convergencia por pertenecer al grupo dos NIIF Pymes.

Si analizamos la implementación de normas internacionales NIIF se aplican a partir del día 1 de enero del 2015 y un año después deben iniciar la aplicación obligatoria de este Decreto, sin embargo por la premura del tiempo, se desea precisar si el Revisor Fiscal emplea la aplicación de este Decreto para el análisis y busca de evidencia suficiente para dictaminar los estados financieros bajo la norma internacional, por lo tanto se requiere el conocimiento apropiado de esta norma para su aplicación.

La no presentación de los informes financieros a los accionistas conlleva a que se presenten vacíos por parte de ellos sobre el manejo de los recursos y si se están utilizando para el logro de los objetivos propuestos por la empresa.

Teniendo en cuenta que se ha evidenciado que la empresa TRANSPETROLEROS SAS, en ningún año ha elaborado auditorías a los estados financieros, donde se pueda dictaminar su veracidad y cumplimiento de las normas, generando dudas en la información presentada a sus accionistas debido a que el control financiero no es muy adecuado y esto puede permitir que se presenten errores significativos que no hayan sido detectados afectando el patrimonio de la empresa.

De esta manera podremos recomendar a la administración la implementación de este Decreto en su parte pertinente a la aplicación de las normas internacionales de auditoría en la presentación de los estados financieros de la empresa TRANSPETROLEROS SAS, en su búsqueda de toma de decisiones económicas, por parte del Estado, los propietarios, funcionarios de las empresas, inversionistas actuales y potenciales y otras partes interesadas, con el fin de mejorar la productividad, la competitividad y desarrollo armónico de la actividad empresarial, normas que acoge a todas las empresas privadas y públicas para su buen funcionamiento y dentro de esto se encuentra TRANSPETROLEROS S.A.S. Organización que ofrece servicios de Transporte público terrestre automotor de



pasajeros en la modalidad especial, Transporte de Hidrocarburos y de carga en general, brindando servicios confiables a los diversos clientes, generando bienestar, compromiso y trabajo en equipo; involucrando en sus procesos la armonía con el medio ambiente de una forma sostenible y sustentable.

## **2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo aplicar una auditoría externa financiera bajo el Decreto 302 de 2015, en la sección pertinente a NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA), en la empresa TRANSPETROLEROS S.A.S, ubicada en el departamento del putumayo, municipio de Puerto Asís, desde el 01 de enero del 2016?

## **2.3 JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo a los estándares internacionales NIIF que ha optado el país por implementar en el manejo de la información financiera en las empresas y junto con ello la aplicación de las nuevas normas internacionales de Auditoría y aseguramiento que deben empezar a aplicar los contadores que presten los servicios como revisores fiscales a las empresas que este implementando los nuevos marcos normativos internacionales y que pertenezcan al Grupo 1 o 2, los administradores deben estar a la vanguardia en el estudio y aplicación del marco técnico normativo que expide el mencionado Decreto para de esta manera poder saber si los informes que emiten sus revisores fiscales están realizados de acuerdo a la norma, ahora bien, en la NIA 200 se menciona que el propósito de una auditora es proporcionar una certeza razonable de que los Estados Financieros tomados en forma integral están libres de representaciones erróneas.

Por esta razón toma gran importancia profundizar en el análisis de aquellas habilidades y técnicas que deben tener los revisores fiscales en Colombia, en el momento de dictaminar bajo principios de Normas Internacionales de Auditoría (NIA) los Estados Financieros en Estándares Internacionales.

Normas que se aplicarán para la determinación de las debilidades, errores y omisiones y así proceder a establecer el desarrollo de los procesos y procedimientos del sistema de control interno que realizan diariamente en la entidad; de acuerdo con dichas falencias se informarán los hallazgos o evidencias que serán útiles para los memorandos y el plan de mejoramiento de la entidad presentados junto con el informe final de auditoría.

Por ello las normas de aseguramiento de información, permitirán la interpretación y guía, que regulará las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información, tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica y normas de aseguramiento de información distinta de la anterior.



Por este motivo la empresa TRANSPETROLEROS S.A.S desde su creación en el año 2003 ha experimentado algunos cambios con respecto a leyes, Decretos y circulares donde se presentan el cómo se debe contabilizar y manejar los procesos contables. Sumado a esto constantes reformas tributarias que en este país han cambiado la contabilidad colombiana y en específico a las empresas vigiladas por la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE y otros entes de control siendo el cambio más significativo de esta época, la Ley 1314 del año 2009, que trata las NIIF/IFRS. Bajo esta, las Normas de Aseguramiento de la información (NAI)

Esta auditoría externa se realiza con el debido consentimiento de su representante legal, para detectar los posibles errores presentados en la información financiera, Además el contar con una auditoría de estados financieros permitirá determinar cuáles son los controles que se deben implementar en el manejo Contable y Administrativo, de esta forma se lograra presentar la información financiera más clara y comprensible para todos los que intervienen en el proceso de revisión, y a la vez puede servir de modelo de comparación para la empresa, a través del tiempo y/o empresas similares y así poder medir su comportamiento y rentabilidad en el mercado, generando confianza y comprensibilidad a sus accionistas y así poder salvaguardar el patrimonio de la empresa.





### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Aplicar una auditoría externa financiera bajo el Decreto 302 de 2015, sección pertinente a normas internacionales de auditoría (NIA), en la empresa Transpetroleros S.A.S, ubicada en el Departamento del Putumayo, Municipio de Puerto Asís, para el año gravable 2016.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Realizar el diagnóstico de la información financiera del año 2016 en la empresa Transpetroleros SAS.

Analizar el cumplimiento de las normas internacionales de auditoría aplicables actualmente en la empresa Transpetroleros SAS.

Presentar el informe final de la auditoría realizada en la empresa Transpetroleros SAS a partir de estados financieros del año 2016.

PROHIBIDA SU COPIA

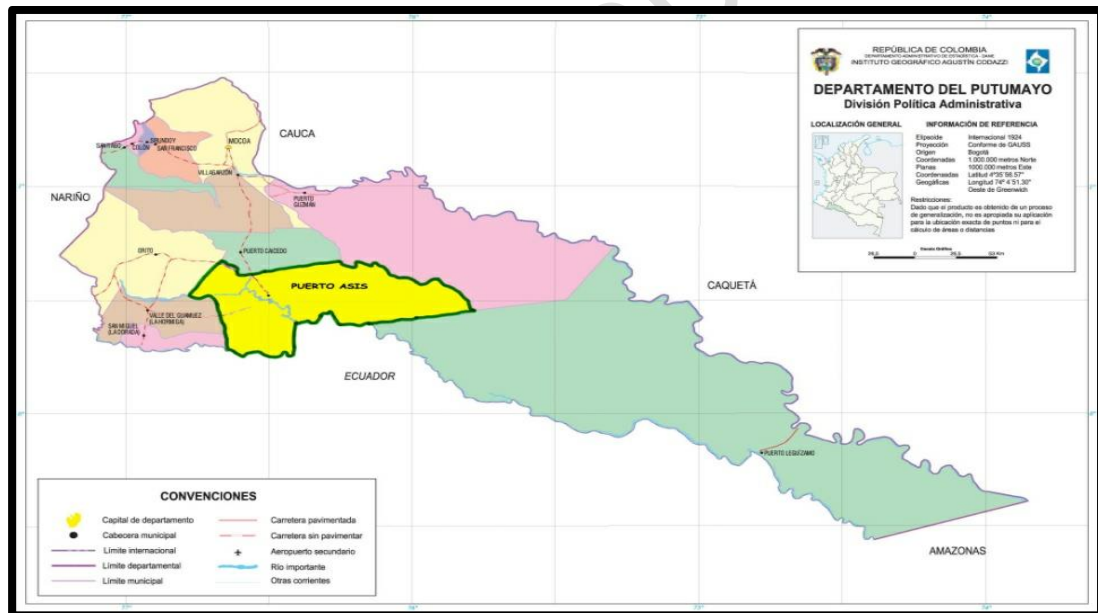
## 4. MARCO REFERENCIAL

### 4.1 MARCO CONTEXTUAL

El territorio del Putumayo ha avanzado inmensurablemente en cambios de posesión sobre sus tierras; viéndose influenciado en gran manera, en materia de cultura por parte del departamento de Nariño, comercialmente cuenta con una zona fronteriza con el vecino País Ecuador, la cual le permite estar en constante desarrollo económico.

**Departamento del Putumayo.** Está ubicado al sur de Colombia en límites con los países de Ecuador y Perú, cuenta con trece municipios que se encuentran en un área de 24.885 km (IGAG). Su capital es Mocoa, registra una temperatura promedio de 28c, es el centro administrativo y financiero del departamento. Cuenta con tres regiones geográficas que registran todos los pisos térmicos, conocidas como Alta, Media y Bajo Putumayo.

**Figura 1.** División político administrativo del departamento del Putumayo



Fuente: [www.google.com.co/search=mapacroquisdepuertoasis](http://www.google.com.co/search=mapacroquisdepuertoasis)<sup>1</sup>

En el medio Putumayo se encuentran Mocoa, Villa Garzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo y Puerto Asís y en el Bajo Putumayo están ubicados los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel, éste último en la frontera con Ecuador. Las dos

<sup>1</sup> PUTUMAYO.GOBERNACIÓN, Putumayo Gobernación (consultado el 02 de Abril 2016), Disponible en internet, [www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co)



regiones se caracterizan por la actividad ganadera, producción de plátano, yuca, arroz y maíz entre otros productos. El gentilicio es Putumayense<sup>2</sup>.

**Clima.** Es muy variado, debido a factores como la latitud, altitud, orientación de los relieves montañosos, los vientos. En la región del piedemonte, con el aumento de la altitud, las precipitaciones inicialmente aumentan hasta llegar a su óptimo pluviométrico entre los 2.300 y 3.500 mm, para luego descender rápidamente. La llanura se caracteriza por las altas temperaturas superiores a los 27°C, con una precipitación promedio anual de 3.900 mm; todo el departamento tiene una humedad relativa del aire superior al 80%.

**Demografía.** Tiene una población aproximada de 341, 513 habitantes (0,8% de la población del país). Según datos preliminares del censo 1993, su población era de 153.850 habitantes, de los cuales 13.002 correspondían a las cabeceras municipales, 4.883 para el sector rural; agrupados en 31.398 hogares que habitaban 32.053 viviendas. La población de 10 años y más, según condición de actividad, está distribuida en 50% económicamente activa, 20% estudiantes, 26% oficios de hogar y el 3% en otra situación. Existen varias etnias indígenas, en su mayoría pertenecientes a los grupos sibundoyes, inganos, huitotos, sionas, kofanes. Camentsa, coreguajes, quechuas y paeces<sup>3</sup>.

Económicamente el municipio de Puerto Asís depende principalmente de la agricultura, el comercio, la pesca y la explotación forestal. Su economía se ve favorecida por tener comunicación por las vías terrestre, aérea y fluvial. Y de la explotación petrolera y con esto se inicia una invasión de colonos y Puerto Asís se convierte en el centro de asentamiento poblacional. Llega gente de todas partes, algunos aventureros con deseo de adquirir poder económico y otros para producir más, los agricultores nariñenses, huilenses y caquetefños logran transformar esta región en una despensa de maíz, arroz, plátano, yuca, animales domésticos y ganadería<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Ibíd., P. 163

<sup>3</sup> Ibíd., P. 165

<sup>4</sup> COLOMBIA. PUTUMAYO, Puerto Asís. [en línea] (20 de agosto del 2017) Disponible en: ([https://es.wikipedia.org/wiki/Putumayo\\_\(Colombia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Putumayo_(Colombia)))



**Tabla 1.** Población urbana y rural por Entidad Territorial

<i>Municipio</i>	<i>Pob. Urbana</i>	<i>Pob. Rural</i>	<i>Pob. Total</i>	<i>% Omisión Censal Total</i>
Mocoa	25.751	10.004	35.755	0,46
Colón	2.935	2.231	5.166	19,61
Orito	17.207	26.447	43.654	10,62
Puerto Asís	27.609	28.150	55.759	18,52
Puerto Caicedo	4.144	10.062	14.206	25,67
Puerto Guzmán	3.706	18.973	22.679	76,96
Leguízamo	7.108	8.936	16.044	38,55
Sibundoy	9.148	4.122	13.270	13,98
San Francisco	3.713	3.095	6.808	23,06
San Miguel	4.752	17.086	21.838	31,68
Santiago	3.133	6.076	9.209	36,82
Valle del Guamuez	17.341	27.618	44.959	28,06
Villagarzón	9.069	11.716	20.785	27,27
<b>Total</b>	<b>135.616</b>	<b>174.516</b>	<b>310.132</b>	

Fuente: [www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co)

**Municipio de Puerto Asís.** Limita con la República del Ecuador y con los Municipios Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Orito y San Miguel. Tiene una temperatura Promedio de 29 °C y una humedad relativa del 80%, su clima corresponde a Tropical Húmedo. La totalidad de sus territorios son planos o ligeramente ondulados, pertenecientes a la Amazonia, y por la conformación de su relieve, únicamente ofrecen el piso térmico cálido, que, con el Río Putumayo, representan uno de los principales atractivos del municipio<sup>5</sup>.

Fue fundado el 3 de mayo de 1912 por los religiosos misioneros capuchinos, el padre Estanislao de Les Corts y el hermano Ildefonso de Tulcán. La población tomó el nombre de la patria de San Francisco (Italia), y como padre espiritual al santo de Asís.

Puerto Asís fue el centro nacional cuando Colombia inició la guerra con la república del Perú. Al río Putumayo llegaron la Fuerza Aérea Colombiana desde Cartagena y Bogotá, y el Gobierno Nacional con el presidente Enrique Olaya Herrera. Para afirmar que era soberanía colombiana se construyó el Aeropuerto Tres de Mayo en 1954, por orden del general Gustavo Rojas Pinilla<sup>6</sup>.

<sup>5</sup>ALCALDIA, PUERTO ASÍS. Mi Municipio. Presentación. [en línea] (04 de abril del 2017) Disponible en: ([www.puertoasis-putumayo.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Presentacion.aspx](http://www.puertoasis-putumayo.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Presentacion.aspx))

<sup>6</sup> Ibíd., Pág. 152

**Figura 2.** Panorámica de Puerto Asís, Putumayo



**Fuente:** <http://cdn2.radiosantafe.com/wp-content/uploads/2015/06/PUTUMAYO-PUERTO-ASIS-PANORAMICA.jpg>

Extensión total: 66.385 Km<sup>2</sup>

Extensión área urbana: 27.922 km<sup>2</sup>

Extensión área rural: 38.463 Km<sup>2</sup>

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 250 m.s.n.m.

Temperatura media: 28 °C

Distancia de referencia desde Mocoa a Puerto Asís 90 Kilómetros.

El casco urbano está conformado por tres (03) comunas: Norte, Sur y Oriente subdivididos en cincuenta y dos (52) barrios y la zona rural está conformada por ciento cincuenta y dos (152) veredas agrupadas en seis (06) Inspecciones y cinco (05) corregimientos. Además, tiene cinco (05) y doce (12) cabildos indígenas.

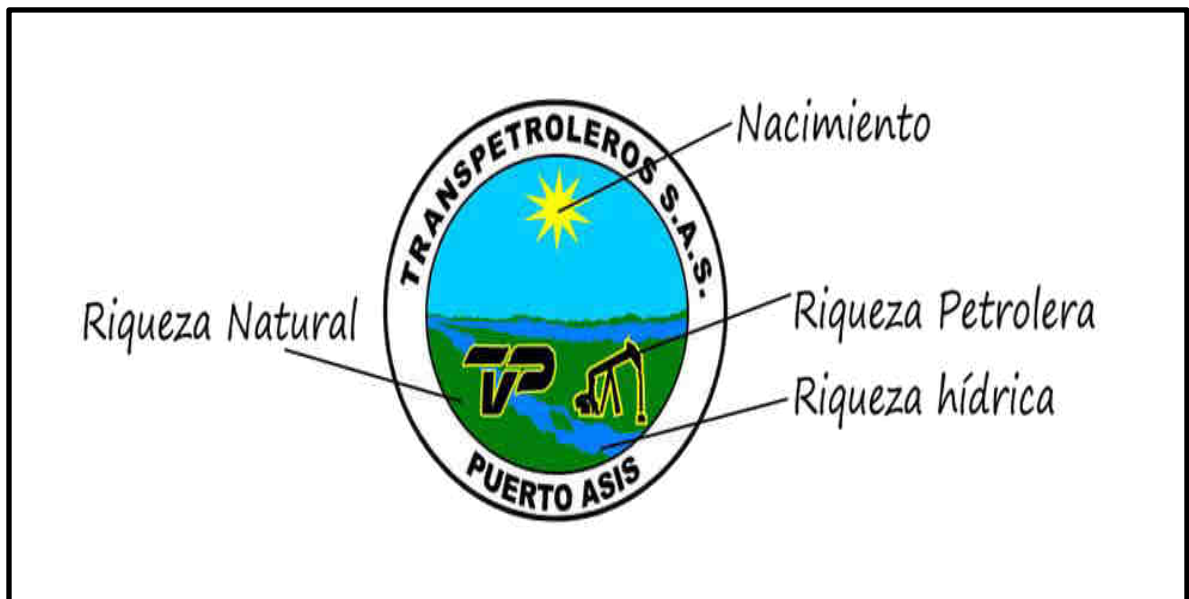
### **Vías de Comunicación**

- **Aéreas:** Posee el aeropuerto 3 de mayo con una longitud de 1 Km con 700 m.
- **Terrestres:** Carretera Puerto Asís – Santana (Paujil), Mocoa - Pasto (227 kms); Orito – Valle del Guamuez y San Miguel (105 Kms).
- **Fluviales:** Cuenta con el principal afluente, el Río Putumayo a cinco Kilómetros del casco urbano se encuentra el Hong-Kong.

Transpetroleros S.A.S. Nace el 01 de septiembre de 2003, mediante escritura pública N.º 1401 de la Notaria Única del círculo de Puerto Asís, inscrita en la Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2003 bajo el N.º 644 del libro IX, con matrícula mercantil N.º 21889-3; con el objeto primordial de suplir las necesidades de transporte que sufría la comunidad para movilizarse desde el sector rural hacia el casco urbano y el interior del País.



**Figura 3.** Logotipo Empresa Transpetroleros S.A.S



**Fuente:** <http://transpetroleros.com/identidad/>

El nombre **TRANSPETROLEROS** se establece porque la idea se origina en un grupo de personas residentes en una de las zonas Petroleras del Municipio de Puerto Asís, centrándose en operaciones en este sector, hoy en día la empresa cuenta con las habilitaciones correspondientes de las autoridades de transporte y tránsito para realizar las operaciones en las siguientes modalidades de transporte:

Prestación del servicio público de Transporte Terrestre Automotor mixto de radio de operación Municipal, habilitada mediante Resolución N.º 734 de 2003.

Prestación del servicio público de Transporte Terrestre Automotor de carga operación Nacional, habilitada mediante Resolución 000056 de 2005 y reformada mediante Resolución 000177 de 2006 por el Ministerio de Transporte.

Prestación del servicio público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Municipal de Pasajeros, habilitada mediante Resolución N.º 941 de 2006.

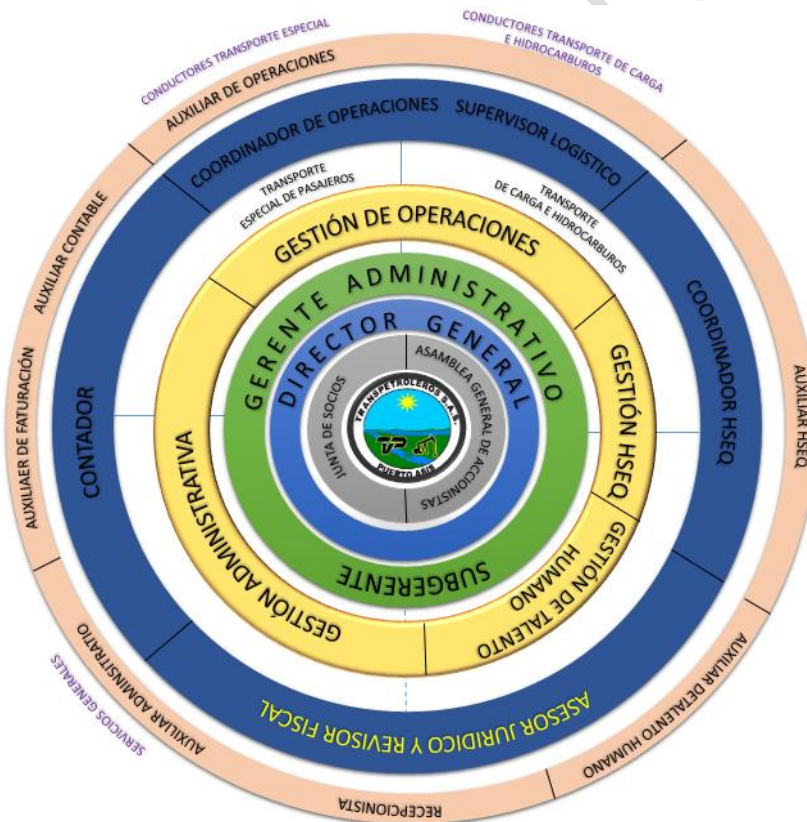
Habilitación como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la Modalidad Especial mediante Resolución No. 0000189 de 19 dic., de 2008.

Estas modalidades de transporte permiten ofrecer un surtido y variedad de equipo automotor para la comodidad de nuestros usuarios, cumpliendo a cabalidad con las Normas que rigen el servicio de transporte público establecidas por el Gobierno Nacional para cada modalidad.

**Misión.** TRANSPETROLEROS S.A.S. es una organización que ofrece servicios de Transporte público terrestre automotor de pasajeros en la modalidad especial, Transporte de Hidrocarburos y de carga en general, brinda servicios confiables a nuestros diversos clientes. Con un personal capacitado que da soluciones integrales, generando bienestar, compromiso y trabajo en equipo; involucrando en sus procesos la armonía con el medio ambiente de una forma sostenible y sustentable<sup>7</sup>.

**Visión.** Posicionarse en el 2015 como una organización líder en la prestación de servicios a nivel departamental y nacional, distinguiéndose por brindar un servicio de calidad con talento humano calificado y tecnología de punta, para satisfacer y exceder las necesidades de los clientes garantizando la rentabilidad y crecimiento de la empresa.

**Figura 4.** Organigrama Empresa Transpetroleros S.A.S



**Fuente:** Aportó Empresa Transpetroleros S.A.S

<sup>7</sup> TRANSPETROLEROS SAS, Contribuimos con el progreso del Putumayo, [en línea] (05 de agosto del 2017) Disponible en: <http://www.transpetroleros.com/empresa/mision>



## 4.2 MARCO TEÓRICO

La auditoría es una actividad que se creó como una aplicación de los principios de contabilidad, basada en la verificación de los registros patrimoniales de las haciendas, para observar su exactitud. Su importancia fue reconocida desde los tiempos más remotos. Tenemos conocimiento de su existencia desde la época de la civilización sumeria y el pueblo azteca<sup>8</sup>.

La auditoría financiera es parte esencial de una empresa, pues es la evaluación y comprobación de que se ha realizado una correcta gestión administrativa y contable, la Auditoría es realizada con el fin de detectar hallazgos importantes que se relacionen en la situación financiera de una empresa. Por ello la labor del auditor es estar cada día en constante actualización de la norma teniendo en cuenta que el país se encuentra en el momento del boom de la globalización lo cual genera una competitividad laboral, debido a que los nuevos estándares de auditoría aplicables son internacionalmente.

Es decir que a la hora de realizar una auditoría se debe tener en cuenta la norma a aplicar, anteriormente en Colombia se auditaba de acuerdo a las NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGAS), pero a medida que pasa el tiempo las normas van obteniendo sus respectivos cambios los cuales obliga a cambiar de metodología.

Por ello actualmente Colombia se encuentra en un proceso de convergencia hacia estándares internacionales con la expedición del decreto 302 del 2015 incorporando el ordenamiento nacional de las normas Internacionales de auditorías NIAS

Esta norma describe el marco en el cual se emiten las Normas Internacionales de Auditoría con relación a los servicios que los auditores pueden brindar, comprende los informes y revisión del trabajo de auditoría y que proporciona evidencia del trabajo efectuado para respaldar el dictamen emitido. Se refiere también al uso de papeles de trabajo y legajos estandarizados, su propiedad y custodia.<sup>9</sup>

Las NIAS son un conjunto de normas expedidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) las cuales le permiten al Revisor Fiscal o Auditor desarrollar un trabajo profesional con herramientas de alta calidad reconocidas a nivel mundial. Dicha normas son una plataforma técnica para la adecuada

---

<sup>8</sup> CONSTAZA, EDITH. F. La auditoría origen y evolución (Consultado 20 febrero 2018) Disponible en internet: [www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B20.pdf](http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B20.pdf)

<sup>9</sup> LEGIS. Estas son las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), (Consultado 20 febrero 2018) Disponible en internet: <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/NIIF/normas-de-aseguramiento-de-la-informacion-nai.asp>





obtención de evidencias en el proceso de auditoría y el posterior informe sobre la razonabilidad de los estados financieros.

La aparición de las NIAS trae consigo una voluntad internacional a fin de unificar los elementos técnicos necesarios para llevar a cabo procesos de planeación de alta calidad. El elemento primordial en aplicación de las normas de auditoría es la evaluación de riesgos. Esta evaluación ha de ser efectuada teniendo en cuenta por supuesto el riesgo de auditoría, el riesgo de detección y el riesgo de incorrección material.

Tanto las normas de auditoría como las de aseguramiento tienen un principio de obligatoriedad. En el caso de las NAI, el marco normativo fue desarrollado en el Decreto 302 de 2015. De esta manera el país empezó su tránsito hacia los estándares internacionales de aseguramiento de la información financiera. Además de las NAI, el mencionado Decreto incluye la reglamentación del código de ética para profesionales de la contabilidad.

En el marco del proceso de adopción de las NIAS el Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP a través de diferentes conceptos invoca las obligaciones del Contador Público establecidas en la Ley 43 de 1990, en lo que tiene que ver con la permanente actualización a fin de ejecutar los servicios profesionales de manera eficaz y satisfactoria. Por ello, el trabajo del Contador Público en calidad de Revisor Fiscal o el Auditor debe pasar por conocer de forma suficiente cada uno de los estándares internacionales diferenciando sus objetivos y fines. Al margen de la obligatoriedad de la actualización de conocimientos, el desarrollo de nuevas competencias es un camino de crecimiento profesional y de adaptación a los retos de la profesión contable en un mundo en constante cambio<sup>10</sup>.

El proceso de auditoría, como se práctica en la actualidad, tiene sus raíces en la aplicación financiera. A medida que la civilización occidental pasó de la Edad Media al período del Renacimiento, el préstamo de dinero adquirió gran importancia tanto para el comercio como para los reinos. Así, surgió la necesidad de contar con un agente externo e imparcial que diera fe de la honradez tanto de los prestamistas como de los prestatarios. Aún en la actualidad, la gran mayoría de las auditorías se realizan en las industrias de servicios financieros, como: banca, impuestos, seguros y contabilidad. Los auditores financieros deben de revisar las cuentas y registros para verificar que son correctos. Ellos contrastan la información registrada con los requisitos de contabilidad para obtener hallazgos de hechos. Debido a que los auditores están catalogados como imparciales, los accionistas aceptan y consideran a sus informes como veraces. Por ello una sociedad siempre necesitará de auditores financieros.

---

<sup>10</sup> CIBEI. La importancia de las NIAS, [en línea] (02 de febrero del 2018) Disponible en: ([www.fundacioncibei.org/importancia-de-las-nias/](http://www.fundacioncibei.org/importancia-de-las-nias/))



El propósito general de una auditoría financiera histórica de una empresa, después de aplicar las normas internacionales de auditoría (NIA) y los requisitos éticos que fundamentan la profesión del contador público, un adecuado grado de confianza de parte de los usuarios, mediante la expresión de una opinión por el auditor externo sobre si los estados financieros están elaborados y presentados razonablemente, respecto de todo lo importante, o dan un punto de vista verdadero y razonable, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable<sup>11</sup>.

Las NIA contienen objetivos, requisitos y material de aplicación y otro material explicativo que se diseñan como soporte del auditor externo para obtener una adecuada seguridad razonable, ejerciendo su juicio profesional y manteniendo un escepticismo profesional durante la planeación y desempeño de la auditoría y, entre otras debe:

- Identificar y juzgar los riesgos de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, con base en un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo el control interno de la entidad.
- Obtener suficiente evidencia apropiada de una auditoría sobre si existen representaciones erróneas de importancia relativa, mediante diseño e implementación de respuestas apropiadas a los riesgos valorados.
- Formarse una opinión sobre los estados financieros con base en conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida.

El auditor, puede también tener otras responsabilidades de comunicación e información a los usuarios, administración, encargados del gobierno corporativo, o partes fuera de la entidad, en relación con asuntos que se originen de la auditoría; estas responsabilidades pueden establecer las NIA ó la Ley o regulación aplicable<sup>12</sup>.

**Normas de aseguramiento de la información en Colombia.** El proceso de convergencia hacia estándares internacionales va más allá de las NIIF; y es que de acuerdo con la Ley 1314 del 2009, el aseguramiento de la información también hace parte del cambio. Con la expedición del Decreto 302 del 2015.

En el aseguramiento, el contador profesional (en ejercicio público) se compromete a dar seguridad razonable de que la información contenida en los estados financieros (o en otra materia sujeto) representa de manera razonable la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo (o en otra materia sujeto) de acuerdo con los IFRS (u

---

<sup>11</sup>ESTUPIÑÁN GAITÁN RODRIGO. Papeles de trabajo en la auditoría financiera. Tercera edición. Por Eco Ediciones. Año de publicación 2013. Pág. 3.

<sup>12</sup> Ibíd., Pág. 7



otro criterio). Y para ello se compromete a hacer un examen (ISA) que le dé seguridad razonable de ello<sup>13</sup>.

El aseguramiento consiste en hacer que la información sea creíble, esto es, que el usuario pueda confiar en ella para la toma de decisiones y proyección a futuro de nuevas contrataciones empresariales a nivel nacional e internacional, logrando que esta tenga los más altos estándares de calidad en sus servicios.

El International Federation of Accountants “IFAC”, a través del International Auditing and Assurance Standards Board “IAASB” desarrolla y emite normas de auditoría y aseguramiento.

El IAASB asume este nombre en 2002 y había sido fundados en agosto de 1978 como el International Auditing Practice Committee “IAPC”.

En 2004 el IAASB inicia el “Clarity Project” que tiene como propósito actualizar las NIAs mediante revisiones completas y limitadas, y su objetivo es emitir normas de calidad para el aseguramiento y auditoría que faciliten su difusión en el mundo.

Interpretando el movimiento y transformación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) el Marco de referencia internacional para trabajos para atestiguar entró en vigencia para aquellos trabajos después de enero de 2005 y dejó para la historia la NIA 100 “Trabajos para atestiguar y la NIA 120 Marco conceptual Normas internacionales de Auditoría derogadas en el 2004; precisamente cuando son reemplazadas por las NORMAS INTERNACIONALES DE TRABAJOS PARA ATESTIGUAR (ASEGURAMIENTO) (NITA – ISAE) en especial la NITA 3000 Trabajos para atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica.

#### 4.3 MARCO CONCEPTUAL

**LA AUDITORÍA CONTABLE O AUDITORÍA FINANCIERA** es el examen de la información contenida en los estados de cuentas por parte de un auditor interno o externo a una empresa, entidad o estado. “Habitualmente las auditorías las realizan los propios servicios de auditoría de las empresas y los estados; extraordinariamente se realizan por empresas auditoras especializadas externas u organismo públicos supranacionales en el caso de los estados”<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup>ANTONIO BARRAL, Rivada. R. B. S. H.M.S. Normas Internacionales de Auditoría (NIA), [en línea] (05 de febrero del 2017) Disponible en: ([http://www.ctcp.gov.co/puerta/athena/\\_files/docs/1472852232-7796.pdf](http://www.ctcp.gov.co/puerta/athena/_files/docs/1472852232-7796.pdf))

<sup>14</sup> WIKIPEDIA, LA ENCICLOPEDIA LIBRE. Auditoría contable. [en línea] (23 de octubre del 2017) Disponible en: Disponible en: < [https://es.wikipedia.org/wiki/Auditor%C3%ADa\\_contable](https://es.wikipedia.org/wiki/Auditor%C3%ADa_contable)>



**LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA** se deberán aplicar en las auditorías de los estados financieros. “Las NIA contienen principios y procedimientos básicos y esenciales para el auditor. Estos deberán ser interpretados en el contexto de la aplicación en el momento de la auditoría”<sup>15</sup>.

**LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA** “se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control y de procedimientos sustantivos. En algunas circunstancias, la evidencia puede ser obtenida completamente de los procedimientos sustantivos”<sup>16</sup>.

**PRUEBAS DE CONTROL** significan pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría sobre la adecuación del diseño y operación efectiva de los sistemas de contabilidad y de control interno<sup>17</sup>.

**PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS** “significa pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría para detectar representaciones erróneas de importancia en los estados financieros, y son de dos tipos:

- (a) Pruebas de detalles de transacciones y balances; y
- (b) Procedimientos analíticos”<sup>18</sup>

**INSPECCIÓN:** La inspección consiste en examinar registros, documentos, o activos tangibles. La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de auditoría de grados variables de confiabilidad dependiendo de su naturaleza y fuente y de la efectividad de los controles internos sobre su procesamiento. Tres categorías importantes de evidencia de auditoría documentaria, que proporcionan diferentes grados de confiabilidad, son:

- (a) evidencia de auditoría documentaria creada y retenida por terceros;
- (b) evidencia de auditoría documentaria creada por terceros y retenida por la entidad; y
- (c) evidencia de auditoría documentaria creada y retenida por la entidad.

“La inspección de activos tangibles proporciona evidencia de auditoría contable con respecto a su existencia, pero no necesariamente a su propiedad o valor”<sup>19</sup>

---

<sup>15</sup> AUDITORES AOB. Normativa Internacional Auditoría – NIA. Citado el 23 de Octubre de 2017. Disponible en: < <http://aobauditores.com/nias/> >

<sup>16</sup> FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS, Y ADMINISTRATIVAS. Evidencias en auditoría. Citado el 23 de Octubre de 2017. Disponible en: < <http://fccea.unicauca.edu.co/old/evidencia.htm> >

<sup>17</sup> Ibíd. Pág. 1

<sup>18</sup> Ibíd. Pág. 4

<sup>19</sup> Ibíd. Pág. 4



**LA OBSERVACIÓN** “consiste en mirar un proceso o procedimiento desempeñado por otros, por ejemplo, la observación por el auditor del conteo de inventarios por personal de la entidad o el desarrollo de procedimientos de control que no dejan rastro de auditoría”<sup>20</sup>.

**PLANEACIÓN** es un modelo de experimentación con ideas (simulación mental), sobre la manera de asignar los recursos valiosos de la entidad, antes de someterlos al riesgo que implican las condiciones del entorno<sup>21</sup>

**PLANEACIÓN FINANCIERA** es un proceso en virtud del cual se proyectan y se fijan las bases de las actividades financieras con el objeto de minimizar el riesgo y aprovechar las oportunidades y los recursos, “es una técnica que reúne un conjunto de métodos, instrumentos y objetivos con el fin de establecer en una empresa pronósticos y metas económicas y financieras por alcanzar, tomando en cuenta los medios que se tienen y los que se requieren para lograrlo”<sup>22</sup>.

**EL PRESUPUESTO Y LAS PROYECCIONES FINANCIERAS** son las herramientas necesarias para planear el manejo de los recursos financieros en una empresa. Fundamentados en el presupuesto y las proyecciones financieras de los estados financieros. La evidencia de auditoría se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control y de procedimientos sustantivos. En algunas circunstancias, la evidencia puede ser obtenida completamente de los procedimientos sustantivos.

Por las definiciones anteriormente expuestas, se puede concretar que para poder emitir una opinión sobre los estados financieros de una entidad que hayan sido elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–, es necesario que el Auditor conozca las NIIF. Para poder realizar una evaluación de las cifras y de los saldos, y determinar si los mismos son adecuados, lo primero que debe hacer es conocer el manejo de cada uno de los rubros bajo las NIIF, y de esta manera será posible que sobre la información aplique su criterio profesional.

También es importante que el Auditor deje evidencias de su trabajo, pues ésta le permite soportar los criterios sobre los cuales basó la opinión consignada en el informe de auditoría. Además, la evidencia es el soporte de que la auditoría se planeó y se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y también queda como constancia de los requisitos legales y regulatorios que le aplican a la empresa, y del cumplimiento o no, de los mismos.

---

<sup>20</sup> Ibíd. Pág. 5

<sup>21</sup> MENDOZA, José María. Las Funciones Administrativas. Decisiones estratégicas, macroadministración. Ediciones Uninorte [en línea] (23 de octubre del 2017) Disponible en: <[http://guayacan.uninorte.edu.co/publicaciones/ebook/decisiones\\_estrategicas/files/publication.pdf](http://guayacan.uninorte.edu.co/publicaciones/ebook/decisiones_estrategicas/files/publication.pdf)> p 24

<sup>22</sup> Ibíd. Pág. 24



En conclusión, los dos grandes aspectos que debe tener en cuenta el Auditor son:

1. Conocer y entender las NIIF y
2. Dejar evidencia de su trabajo que sea útil para verificar si la entidad está cumpliendo con las NIIF.

#### 4.4 MARCO LEGAL

Los temas relacionados con el desarrollo del trabajo y normas fundamentales, legales y jurídicas legisladas por el Congreso de la República que enmarcan los procedimientos contables, como también los ministerios y los entes de control que emiten decretos y resoluciones que permiten llevar una buena práctica contable, es de destacar que para el desarrollo del trabajo se estudiaron normas internacionales debido a la implicación de los estándares emitidos por IASB.

A continuación, se presentan las normas más significativas para este trabajo.

**Decreto 302 de 2015.** Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información.

LEY 1314 DEL 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento<sup>23</sup>.

Esta norma, consistente en la Convergencia con Estándares de Contabilidad y Aseguramiento de la Información de alta calidad, reconocidos internacionalmente, lo cual les permitirá a los empresarios del país y a los Contadores Públicos, inscribirse desde el reconocimiento del entorno nacional en el proceso de la globalización económica.

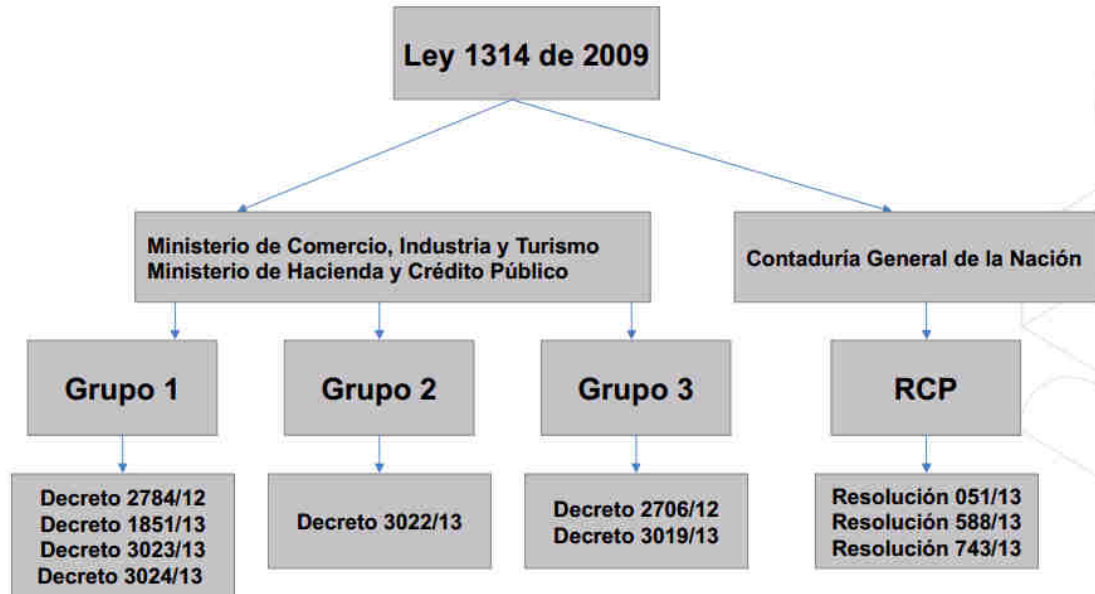
**Ley 43 de 1990.** Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> ALCALDÍA DE BOGOTÁ, Principios de Contabilidad, [en línea] (10 de septiembre del 2017) Disponible en: (<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60905>)

<sup>24</sup> CONGRESO DE LA REPUBLICA Reglamentaria de la profesión del contador público, [en línea] (10 de septiembre del 2017) Disponible en: ([https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf))

**Figura 5. Normatividad**



Fuente: <https://www.google.com.co/search?q=ley+1314+2009&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ve>

**NIA 200. Objetivos y principios que gobiernan una auditoría.** Esta norma señala que el objetivo de una auditoría de estados contables es permitirle al auditor expresar una opinión acerca de si los estados contables están preparados razonablemente, en los aspectos significativos, de acuerdo con un marco de referencia para los estados e informes contables<sup>25</sup>.

Para ello el contador público debe cumplir con las prescripciones del Código de Ética, con las de las NIA y con otras normas legales o reglamentarias aplicables manteniendo una actitud de escepticismo dado que los estados contables pueden contener errores importantes.

Expresa la norma que una auditoría practicada de acuerdo con las NIA está dirigida a proveer una seguridad razonable de que los estados contables tomados en su conjunto están libres de errores significativos.

Finalmente, la norma, claramente destaca que es de la responsabilidad de la dirección del ente la preparación de los estados contables, mientras que la responsabilidad del auditor se circunscribe a su examen.

<sup>25</sup> VLADIMIR MARTÍNEZ R. NIA 200, Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una auditoría, de acuerdo con las NIA , [en línea] (10 de septiembre del 2017) Disponible en: (<https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/1737-nia-200-objetivos-generales-del-auditor-independiente-y-conduccion-de-una-auditoria-de-acuerdo-con-las-nia>)



**Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013:** Por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2; mediante la cual regularan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Que el Consejo Técnico de la contaduría Pública, en cumplimiento del debido proceso establecido en el artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, puso en discusión pública la propuesta sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes) en Colombia NIIF para las Pymes, según documento de fecha 23 de octubre de 2012.

Que, en dicha propuesta normativa, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública recomendó a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo expedir el Decreto Reglamentario que ponga en vigencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes en su versión año 2009, autorizada por el IASB en español, correspondiente al Grupo 2 de acuerdo con la clasificación contenida en el Direccionamiento Estratégico del CTCP.<sup>26</sup>

**Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de la Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, para la implementación de políticas públicas, que buscan la estructura de las decisiones del Estado, categorizando las principales herramientas para asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal y para afianzar la seguridad jurídica y compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.<sup>27</sup>

**Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015:** El consejo Técnico de la Contaduría Pública remitió al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las enmiendas a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, versión 2015, emitidas por el IASB, concluyendo que luego de haber surtido el debido proceso señalado en la Ley 1314 de 2009, no existen aspectos de fondo que pudieran implicar la inconveniencia de la aplicación de las indicadas enmiendas en Colombia, recomendado que se expida un decreto que las ponga vigencia, y

---

<sup>26</sup> MINISTERIOS DE MINAS. Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013: , [en línea] (22 de abril del 2018) Disponible en:

([http://servicios.minminas.gov.co/compilacionnormativa/docs/pdf/decreto\\_3022\\_2013.pdf](http://servicios.minminas.gov.co/compilacionnormativa/docs/pdf/decreto_3022_2013.pdf))

<sup>27</sup> SANTOS CALDERON, Juan Manuel. Decreto 2420 de 14 de diciembre 2015: , [en línea] (06 de noviembre del 2017) Disponible en:

(<http://www.cijuf.org.co/normatividad/decreto/2015/decreto2420.html>)





proponiendo que la fecha de aplicación de estas enmiendas sea a partir del 1 de enero de 2017 y se permita su aplicación voluntaria anticipada.<sup>28</sup>

PROHIBIDA SU COPIA

---

<sup>28</sup> CARDENAS SANTAMARIA, Mauricio. Decreto 2496 23 de diciembre de 2015: Disponible en: <http://actualícese.com/normatividad/2015/12/23/decreto2496de23122015/> (Consulta con acceso lunes 6/11/2017).



## 5. DISEÑO DE ASPECTOS METODOLÓGICOS

### 5.1 LINEA DE INVESTIGACION

**Línea de Investigación Institucional: Empresarial**, siendo que está encaminada a fortalecer el espíritu empresarial y el emprendimiento, su objetivo primordial es fortalecer el sector micro y macro empresarial de la región.

**Línea de Investigación del Programa: Control**, ya que en esta línea se ubican los estudios referentes a las distintas formas y clases de auditoría, haciendo énfasis en la financiera, tributaria, de gestión y de sistemas; se incluyen además todos aquellos ejercicios investigativos que se relacionan con la figura de revisoría fiscal, orientado hacia la ética profesional, la responsabilidad social y la auditoría integral que para el caso puntual del presente proyecto se realizara bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS).

### 5.2 ENFOQUE

**Cualitativo** ya que se basa en la obtención de datos en principio no cuantificables, basados en la observación. Aunque ofrece mucha información, los datos obtenidos son subjetivos y poco controlables y no permiten una explicación clara de los fenómenos. Se centran en aspectos descriptivos. Sin embargo, los datos obtenidos de dichas investigaciones pueden ser operativizados a posterior con el fin de poder ser analizados.

**Cuantitativo** ya que se utilizarán datos cuantitativos o cuantificables que se basa en el estudio y análisis de la realidad a través de diferentes procedimientos basados en la medición. Permite un mayor nivel de control e inferencia que otros tipos de investigación, siendo posible realizar experimentos y obtener explicaciones contrastadas a partir de hipótesis. Los resultados de estas investigaciones se basan en la estadística y son generalizables.

### 5.3 METODO DE INVESTIGACION

Descriptiva: la investigación descriptiva “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere”<sup>29</sup>.

---

<sup>29</sup> HERNANDEZ, Roberto; FERNÁNDEZ, Carlos; BAPTISTA, Pilar [online]. Metodología de la Investigación. México D.F. Mc. Graw Hill. , [en línea] (23 de octubre del 2017) Disponible en: ([https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)>)



Tipo de investigación que describe de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés.

## **5.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Especificado y definido el problema de investigación y planteados los objetivos del estudio, se procedió a tomar como las principales técnicas e instrumentos de recolección de la información, los cuestionarios para iniciar la respectiva auditoría financiera con Base en decreto 302 de 2015 y la revisión de documentos administrativos, contables y financieros.

### **5.4.1 Fuentes Primarias.**

En esta investigación se realizará la recolección de datos, con información de tipo cuantitativo mediante encuestas dirigidas a los empleados, e información de tipo cualitativa a través de preguntas sobre la prestación del servicio de transporte, preferencias y expectativas que permitan un mejoramiento en el desarrollo exitoso de la investigación. La observación directa será otra técnica importante que se podrá realizar la cual permite conocer la realidad de las empresas dedicadas a esta actividad y definir previamente los datos más importantes que se deben recoger.

### **5.4.2 Fuentes Secundarias.**

Para la complementación de las fuentes primarias se tendrá la necesidad de consultar documentos contables, administrativos y financieros, y tomar como referencia trabajos de investigación, información que se recolecte en Cámara de Comercio, Folletos, Libros, y pagina web.

## **5.5 DETERMINACION DEL UNIVERSO INVESTIGATIVO**

### **5.5.1 Población y Muestra.**

Para hallar la muestra, se tomó el número de la población empresarial de la Empresa TRANSPETROLEROS SAS, los cuales son: 1 Gerente, 1 Contador público, 1 Auxiliar contable, 1 Auxiliar de ventas de tiquetes, 1Auxiliar de planes turísticos, para un total de 5 personas.

Para la muestra de este proyecto se tomó la totalidad de la población de la Empresa TRANSPETROLEROS SAS, por ser una población Limitada.



## 6. INFORME DE RESULTADO

La empresa TRANSPETROLEROS S.A.S, ubicada en la carrera 18 numero 12 – 05 del barrio las Américas, inscrita ante la cámara de comercio con número de matrícula mercantil 21889 del 03 de septiembre de 2003 e inscrita ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN con número de identificación tributaria 846.003.495 - 5, cuya actividad comercial es la prestación de servicio público de transporte de hidrocarburos y derivados del mismo como también el almacenamiento en tanques estacionarios de reserva y distribución minorista de hidrocarburos líquidos derivados del petróleo; además se presta el servicio de transporte publico terrestre y fluvial de pasajeros y carga.

### 6.1 DIAGNOSTICO ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Los ingresos de la empresa TRANSPETROLEROS S.A.S, para el año 2016, fueron de \$ 1.306.310.132, los cuales disminuyeron en un 45% comparados a los ingresos del año 2015, ingresos generados por el transporte terrestre de personal e hidrocarburos y derivados del petróleo, esta fuente de ingresos genera unos costos directos que representan el 8.56% de los ingresos operativos que asciende a \$ 111.852.896, por otra parte los gastos operacionales y no operacionales absorben el 87.93% del total de los ingresos, donde los gastos de administración y ventas representan el 75.49% de los ingresos operativos que equivalen a \$ 986.120.550, y los gastos financieros ascienden a \$ 162.481.126 que representan el 12.44% de los ingresos. Los gastos de personal durante el periodo 2016 fueron de \$ 258.186.491, por otra parte, se pagaron honorarios por concepto de asesoría jurídica, financiera y fiscal por valor de \$ 30.323.099, además se pagaron servicios por valor de \$ 51.115.572, gastos legales por valor de \$ 28.872.023 y gastos de viajes y diversos por valor de \$ 54.996.120.

Por otra parte, los gastos de ventas para el año 2016 asciende a \$ 536.170.018, donde los gastos de personal fueron \$ 262.141.689, los servicios fueron de \$ 154.663.954 principalmente servicios de transporte de carga y monitoreo, evidenciado que la empresa necesita de terceros para la prestación de su servicio.

Los gastos financieros de la empresa en el año 2016 fueron de \$ 76.520.190, compuestos principalmente por gastos bancarios, emergencia económica e intereses, que comparados frente al año 2015 disminuyeron en un 32%.

Al final del periodo TRANSPETROLEROS S.A.S. muestra una utilidad de \$ 71.931.868, que representa el 5.51% del total de los ingresos, que comparada a la utilidad generada en el año 2015 disminuyo en un 45% proporcional a la disminución del ingreso.

**Gráfica 1. Composición De Costos Y Gastos**



**Tabla 2. Estado de resultado integral**

2

NIT. 846.003.495-5  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - 2016  
Expresado en pesos Colombianos

	31-dic-16	31-dic-15	VERTICAL ANALISIS HORIZONTAL		
			V. ABSOLUTO	%	
Ingresos por Actividades Ordinarias	1.306.310.132	2.388.627.699	100,00%	-1.082.317.567	-45,31%
Costo de servicios flota propia	- 111.852.896	- 72.000.407	-8,56%	- 39.852.489	55,35%
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>1.194.457.236</b>	<b>2.316.627.292</b>	<b>91,44%</b>	<b>(1.122.170.056)</b>	<b>-48,44%</b>
Otros ingresos	26.076.308	95.982.960	2,00%	(69.906.652)	-72,83%
Gastos operacionales de administración	(986.120.550)	(2.074.984.152)	-75,49%	1.088.863.602	-52,48%
Gastos de ventas y distribución	- 536.170.018	-1.411.259.548	-41,04%	875.089.530	-62,01%
Gastos de administración	- 449.950.532	- 663.724.604	-34,44%	213.774.072	-32,21%
Gastos no operacionales	- 162.481.126	- 205.887.026	-12,44%	43.405.900	-21,08%
Gastos financieros	- 76.520.190	- 101.297.162	-5,86%	24.776.972	-24,46%
Otros gastos (Impuesto de renta y complementarios)	- 85.960.936	- 104.589.864	-6,58%	18.628.928	-17,81%
<b>GASTOS DE VENTAS</b>					
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>(1.148.601.676)</b>	<b>(2.280.871.178)</b>	<b>-87,93%</b>	<b>1.132.269.502</b>	<b>-49,64%</b>
<b>GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>71.931.868</b>	<b>131.739.074</b>	<b>5,51%</b>	<b>(59.807.206)</b>	<b>-45,40%</b>
Provisión Impuesto de Renta	-	-	-	-	-
<b>GANANCIA DEL PERIODO</b>	<b>71.931.868</b>	<b>131.739.074</b>	<b>5,51%</b>	<b>(59.807.206)</b>	<b>-45,40%</b>



La empresa TRANSPETROLEROS S.A.S, genera unos ingresos adicionales que para el año 2016 fueron de \$ 26.076.308, que corresponden al arrendamiento de un lote en una zona rural, y servicios diversos no operativos prestados por la empresa.

Es preciso aclarar que la empresa por ser una sociedad por acciones simplificadas se encuentra obligada a tributar como una sociedad normal dentro de Colombia y por ello se evidencia en el estado de ganancias, que la empresa asume un impuesto de renta para el año 2016 por valor de 85.960.936; afectado directamente los resultados finales de la transportadora, reflejando una utilidad final de 71.931.868.

PROHIBIDA SU COPIA



## 6.2 DIAGNOSTICO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

**Tabla 3.** Estado de situación financiera

<b>TRANSPETROLEROS SAS</b>					
<b>NIT. 846.003.495-5</b>					
<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>					
<b>Expresado en pesos Colombianos</b>					
	31-dic-16	31-dic-15	VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL	
				V. ABSOLUTO	%
<b>ACTIVOS</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalente a efectivo	194.909.664	38.705.077	7,45%	156.204.587	403,58%
Inversiones en asociados	8.000.000	8.000.000	0,31%	-	0,00%
Otros	1.115.760.572	1.319.023.353	42,62%	-203.262.781	-15,41%
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTE</b>	<b>1.318.670.236</b>	<b>1.355.728.430</b>	<b>50,37%</b>	<b>47.058.194</b>	<b>-3,45%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>Propiedad planta y equipo</b>					
Propiedad de inversion	239.955.200	240.170.600	9,17%	-215.400	-0,09%
Propiedad planta y equipo	1.016.631.224	345.981.603	36,83%	670.649.621	193,84%
Activos intangibles	7.213.452	7.213.452	0,28%	-	0,00%
Activos por impuestos diferidos	35.360.346	16.199.000	1,35%	19.161.346	118,29%
Total Propiedad planta y equipo	1.299.160.222	609.564.655	49,63%	689.595.567	113,13%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.299.160.222</b>	<b>609.564.655</b>	<b>49,63%</b>	<b>689.595.567</b>	<b>113,13%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.617.830.458</b>	<b>1.975.293.085</b>	<b>100,00%</b>	<b>642.537.373</b>	<b>32,53%</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Obligaciones financieras	-	13.120.610	0,00%	-13.120.610	-100,00%
Cuentas por pagar	528.594.062	179.145.796	20,19%	349.448.266	195,06%
Impuestos corrientes por pagar	65.085.229	93.417.000	2,49%	-28.331.771	-30,33%
Obligaciones laborales	69.615.902	100.738.959	2,66%	-31.123.057	-30,89%
Anticipos y avances recibidos	535.740.568	351.085.282	20,47%	184.655.286	52,60%
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>1.199.035.761</b>	<b>737.507.647</b>	<b>45,80%</b>	<b>461.528.114</b>	<b>62,58%</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>					
Obligaciones financieras	203.216.539	113.800.496	7,76%	89.916.043	79,36%
Pasivos por impuestos diferido	27.900.346	8.739.000	1,07%	19.161.346	219,26%
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>231.116.885</b>	<b>122.039.494</b>	<b>8,83%</b>	<b>109.077.391</b>	<b>89,38%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1.430.152.646</b>	<b>859.547.141</b>	<b>54,63%</b>	<b>570.605.505</b>	<b>66,88%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital suscrito y pagado	894.000.000	894.000.000	34,15%	-	0,00%
Reserva Legal	19.458.315	19.458.315	0,74%	-	0,00%
Ajustes por Adopción a NIF para Pymes	11.625.589	11.625.589	-0,44%	-	0,00%
Ganancias acumuladas	285.845.086	213.913.218	10,92%	71.931.868	33,63%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.187.677.812</b>	<b>1.115.745.944</b>	<b>45,37%</b>	<b>71.931.868</b>	<b>6,45%</b>
<b>PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>2.617.830.458</b>	<b>1.975.293.085</b>	<b>100,00%</b>	<b>642.537.373</b>	<b>32,53%</b>



Los activos de TRASNPETROLEROS S.A.S para el año 2016 ascendieron en \$ 642.537.373, dado que para el año 2015 la empresa registraba unos activos por valor de \$ 1.975.293.085 y para el año 2016 TRASNPETROLEROS registra en sus libros contables unos activos por valor de \$ 2.617.830.458, dicho incremento es justificado con las nuevas inversiones en vehículos para la prestación de su servicio generador de ingresos, como una estrategia a futuro para la generación de nuevos ingresos.

TRASNPETROLEROS S.A.S., tiene una inversión considerable en activos generadores de renta como es los terrenos en Puerto Vega, Vereda Carmelita, casa las américas y casa Jardín, que si bien, no generan un ingreso efectivo considerable, generan valor a la sociedad a través de su constante e inmediata valorización, Maximizando el valor de la sociedad.

En el rubro de deudores aparece una partida de cuentas por cobrar, donde se registran unos anticipos entregados a los propietarios de los vehículos que para el año 2016 los cuales asciende a \$ 582.572.355, afectando la liquidez de la sociedad.

Los pasivos de la sociedad TRASNPETROLEROS S.A.S., pasaron en el año 2015 de \$ 859.547.141 a \$ 1.430.152.646 en el año 2016, reflejando un incremento de \$ 570.605.505, donde las cuentas por pagar, anticipos y avances recibos y obligaciones financieras son las principales cuentas que sufrieron incrementos, con respecto a las cuentas por pagar corresponde a servicios públicos, suministros, servicios de mantenimiento, combustible, respuestas y arrendamiento, esta cuenta para el año 2016 crece en \$ 349.448.266, por otra parte los anticipos y avances crecieron en \$ 184.655.286, los cuales pasaron de \$ 351.085.282 en el año 2015 a \$ 535.740.568 para el año 2016, originados por las deudas que tiene la sociedad con los propietarios de los vehículos por los servicios prestados.



**Gráfica 2. Estructura financiera 2016**



Con respecto al capital de la sociedad., a diciembre de 2016 creció en un 32.53% con respecto al capital del año 2015, el cual paso de \$ 1.115.745.944 para el año 2015 a \$ 1.187.677.812 para el año 2016, mostrando un incremento de \$ 71.931.868, que equivale al 6.45%, originado por la utilidad del año actual y las utilidades retenidas de los años anteriores.

El patrimonio de la sociedad apalanca el 45% de la sociedad debido a que los socios generaron un buen aporte a la sociedad y además las utilidades generadas son reinvertidas en la empresa capitalizando la sociedad.



### 6.3 INDICADORES FINANCIEROS

**Tabla 4.** Indicadores financieros

	2016	2015
MARGEN OPERATIVO	15,95%	10,12%
MARGEN NETO	5,51%	5,52%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	2,75%	6,67%
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	6,06%	11,81%
K T	\$ 119.634.475	\$ 628.220.783
INDICE DE LIQUIDEZ	1,10	1,85
COBERTURA DE INTERESES	0,06	0,04
NIVEL DE ENDEUDAMINETO	54,63%	43,51%

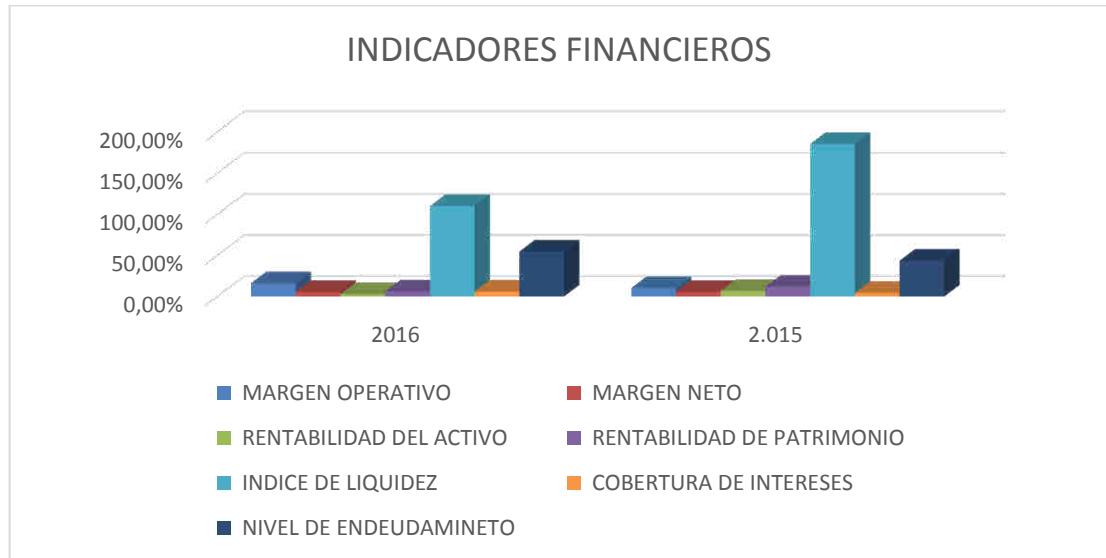
Si bien la sociedad TRASNPETROLEROS S.A.S., para el año 2016 generó unos ingresos buenos, fueron inferiores a los generados en el año 2015, disminuyeron en un 45%, para este año la rentabilidad operacional aumento notablemente pasando del 10,12% para el año 2015 al 15.95% para el año 2016, mostrando una eficiente gestión de costos y gastos operativas durante el periodo 2016.

Con respecto al margen neto evidenciamos que para los años 2015 y 2016 fue de 5.5%, reflejando un margen neto similar para los dos años, mostrando que la empresa tiene unos elevados gastos operativos lo cual impacta de manera directa los resultados de la sociedad.

En cuanto a la rentabilidad del activo paso de 6.67% en el año 2015 al 2.75% para el año 2016, a sí mismo la rentabilidad del patrimonio paso de 11.81% para el año 2015 a 6.06% par en año 2016, esto muestra que los activos y el patrimonio de la sociedad TRASNPETROLEROS S.A.S., disminuyo la capacidad de generar ingresos, mostrando una disminución considerable en la productividad de la sociedad, a pesar de haber realizado una notable inversión en su flota de transporte.

El capital de trabajo de la sociedad TRASNPETROLEROS S.A.S., para el año 2015 fue \$ 628.220.783, y para el año 2016 fue de \$ 119.634.475, disminuyendo su capital de trabajo para el año 2016 en \$ 508.586.308, los recursos fueron invertidos en la adquisición de nueva flota de transporte, de igual manera el indicador de liquidez para la sociedad en el año 2016 es positivo, el cual es de 1.10, es decir que tiene en su activo corriente 10 pesos por cada uno que deba a corto plazo.

**Gráfica 3. Indicadores financieros**



Con respecto al endeudamiento que posee la sociedad TRASNPETROLEROS S.A.S., para el año 2015 corresponde al 43.51% del total de sus activos que en pesos asciende a \$ 859.547.141 y representado principalmente por deudas comerciales y deudas financieras por su parte el endeudamiento para el año 2016 se encuentra en \$ 1.430.152.646, correspondiente al 54.63% y representadas originalmente por deudas comerciales, deudas fiscales y deudas financieras, por su parte el endeudamiento interno para el año 2016 corresponde al 45%, mostrando que la sociedad TRASNPETROLEROS S.A.S., se apalanca en gran proporción con recursos propios, principalmente con sus utilidades y capital social.



## **7. ANALISIS DE PRACTICAS CONTABLES EN TRASNPETROLEROS S.A.S**

### **7.1 EVALUACION Y DISEÑO DE UN PROGRAMA DE AUDITORIA**

De acuerdo con las necesidades encontradas en la sociedad, se presenta el siguiente programa de auditoria.

### **7.2 OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Verificar la conformidad del decreto 302 de 2015 con los requisitos normativos, y los definidos al interior de TRASNPETROLEROS S.A.S., para que la gerencia pueda tomar decisiones pertinentes.

### **7.3 ALCANCE DEL PROGRAMA**

Realización de auditoria al conjunto de los estados financieros de TRASNPETROLEROS S.A.S., para el año 2016.

### **7.4 CRITERIOS DE AUDITORIA**

Estados financieros a 31 de diciembre de 2016, con base en la ley 1314 de 2009 reglamentada por el decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, y auditados con base en el decreto 302 de 2015.

### **7.5 LOGÍSTICA DE LA AUDITORIA**

Por la complejidad de las funciones y la cantidad de documentación para la auditoria, esta se ejecutará en medio tiempo desde el 15 de Agosto de 2018 a las 7:30 a.m. y finaliza el día 2 de agosto del presente a las 6:00 p.m.

**EQUIPO AUDITOR:** Teniendo en cuenta la importancia de los procesos realizados por la empresa para cumplir el objetivo, asamblea general de accionistas permite a los Estudiantes de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño Anderson Muñoz Bolaños y Francy Yolanda Álvarez, conformar un equipo auditor externo que cuenta con las competencias requeridas para desarrollar todo el plan de auditoria.



## 7.6 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE AUDITORIA

**Cuadro 1. Actividades del plan de Auditoria**

FECHA	PROCESO Y/O ACTIVIDAD A AUDITAR	INICIA	TERMINA	AUDITOR	AUDITADOS	CRITERIO DE AUDITORIA
15-07-18	Preparación de auditoria			Anderson Muñoz Francy Álvarez	Todos los procesos Contables	Caracterización de Procesos
16-07-18	Reunión de Apertura	7:30 a.m.	8:30 a. m.	Anderson Muñoz Francy Álvarez	Todo el personal Administrativo	Presentación de la Auditoria
16-07-18	Gestión financiera	8:00 a.m.	9:30 a. m.	Anderson Muñoz Francy Álvarez	Departamento Contable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de Gestión Financiera</li> <li>• Procedimiento de Tesorería</li> <li>• Riesgo del Proceso, acción de Mejora</li> <li>• Medición del Proceso</li> </ul>
22-07-18	Balance de auditoria	11:00 a.m.	12:00 p. m.	Anderson Muñoz Francy Álvarez	Gerencia Departamento Contable	Notas del Auditor - Resumen de actividades desarrolladas
25-07-18	Reunión cierre	4:00 p. m.	6:00 p. m.	Anderson Muñoz Francy Álvarez	Todo el personal Administrativo	Registro de asistencia Resumen de los hallazgos encontrados durante la jornada de auditoria

**Cuadro 2. Programa de auditoria**

PROGRAMA DE AUDITORIA					
TITULO	equipo auditor	procedimientos para realizar			fecha
efectivo y equivalente al efectivo  Figura 10. Continuidad	Anderson Muñoz Francy Álvarez	cuestionario de control interno	cedulas analíticas	evidencia: arqueo de caja, cotejar los libros programa manager, confirmaciones con entidades financieras	16/07/2018
clientes y otras cuentas por cobrar	Anderson Muñoz Francy Álvarez	cuestionario de control interno	cedulas analíticas	Evidencia: verificación de extractos internos, confirmación de cuentas	20/07/2018



activos por impuestos financieros	Anderson Muñoz Francy Álvarez	cuestionario de control interno	cedulas analíticas	evidencia: cotejar libros contables programa manager	23/07/2018
otros activos no financieros	Anderson Muñoz Francy Álvarez	cuestionario de control interno	cedulas analíticas	evidencia: cotejar libros contables programa manager	25/07/2018
otras cuentas por cobrar	Anderson Muñoz Francy Álvarez	cuestionario de control interno	cedulas analíticas	evidencia: cotejar libros contables programa manager	28/07/2018
propiedad planta y equipo	Anderson Muñoz Francy Álvarez	cuestionario de control interno		Evidencia: escrituras, avalúos, inventario físico-muestreo.	29/07/2018
activos financieros inversiones	Anderson Muñoz Francy Álvarez	cuestionario de control interno	cedulas analíticas	evidencia: comprobación de título valores entidades financieras, seriaciones de inversiones	30/07/2018
activos diferidos	Anderson Muñoz Francy Álvarez	cuestionario de control interno		evidencia: se realizó inventario físico de elementos de papelería - muestreo	1/08/2018
acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Anderson Muñoz Francy Álvarez	cuestionario de control interno	cedulas analíticas	evidencia: revisión de cuentas de cobro, confirmaciones telefónicas	2/08/2018
beneficio a empleados	Anderson Muñoz Francy Álvarez	cuestionario de control interno	cedulas analíticas	evidencia: nominas, liquidaciones, carpetas de ingreso a empleados	4/08/2018
otros pasivos no financieros	Anderson Muñoz Francy Álvarez	cuestionario de control interno		evidencia: revisión de estatutos manejo,	4/08/2018



patrimonio	Anderson Muñoz Francy Álvarez	cuestionario de control interno		evidencia: libro auxiliar programa manager, extractos de producido, notas contables	5/08/2018
ingresos	Anderson Muñoz Francy Álvarez	cuestionario de control interno		evidencia: libro auxiliar programa manager, extractos de producido, notas contables	25/07/2018
gastos	Anderson Muñoz Francy Álvarez	cuestionario de control interno	cedulas analíticas	evidencia: libro auxiliar programa manager, notas contables, causaciones y pagos	25/07/2018

## 7.7 AUDITORIA AL PROCESO DE TESORERIA

Se realizaron los respectivos papeles de trabajo para evidenciar los hallazgos en el proceso de tesorería.



**Figura 6. Programa de auditoría**

**TRANSPETROLEROS S.A.S.  
AUDITORÍA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

AL 31 de Diciembre de 2016  
(Cifras en miles de pesos colombianos)

CUENTA NO.	DESCRIPCION	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)
		SALDO A 30/12/16	SALDO A 31/12/16	VARIACION	SALDO A 31/12/16	VARIACION
1100	CAJA	573.542	1.613.542	1.100.000	573.542	-1.100.000
111001	BANCO AGRARIO	113.766.691	113.766.691	-	113.766.691	-
111002	BANCO BBVA	584.128	584.128	-	584.128	-
111003	BANCOLOMBIA	82.045.273	82.045.273	-	82.045.273	-
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>		<b>194.909.664</b>	<b>196.009.664</b>	<b>1.100.000</b>	<b>194.909.664</b>	<b>-1.100.000</b>



Basado en el resultado de las pruebas de auditoría desmenuadas al componente de efectivo y equivalente al efectivo, en la organización TRANSPETROLEROS S.A.S., puedo concluir que las afirmaciones relativas al componente, son acordes a las libras con la justificación del dicho encontrado en caja general en todo aspecto significativo, por lo cual el saldo de \$ 194.909.664 en efectivo presentado en los estados financieros al cierre del 31 de diciembre del año 2016, se encuentra razonable establecido en todo aspecto material y en la relación con los estados financieros tomados en su conjunto, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales fueron uniformemente aplicados con relación al periodo anterior.

- (a) Cifras tomadas de libros contables a \_\_\_\_\_ (fecha de inicio del proceso de auditoría)
- (b) Cifras tomadas de libros contables a \_\_\_\_\_ (fecha primer corte del proceso de auditoría)
- (c) Calculado por \_\_\_\_\_ (Razón social de la Firma de auditoría)
- (d) Cifras tomadas de libros contables a \_\_\_\_\_ (Fecha cierre de periodo contable)
- (e) Calculado por \_\_\_\_\_ (Razón social de la Firma de auditoría)

Elaboró:                      Revisó:                      Aprobó:

Fecha de firma:                      Fecha de firma:                      Fecha de firma:

Se realizó una comparación entre los saldos emitidos en los estados financieros de las cuentas de caja y bancos, frente a los saldos encontrados en el arqueo de caja y los valores de los extractos bancarios de BBVA, Banco Agrario y Bancolombia, donde se encontró que los saldos de los extractos coinciden con los saldo de los libros contables, pero el saldo del arqueo de caja presento diferencias con el presentado en los libros de contabilidad, dicha diferencia fue justificada por





el encargado del procesos de la siguiente manera: corresponde a la salida de recursos para la compra de dotaciones, que el encargado firmo el soporte (comprobante de egresos) pero dejo encargado el dinero por seguridad, dado que el pago lo debía realizar en el día siguiente.

### **7.8 CIRCULARIZACIÓN DEL BANCOS**

Para realizar esta auditoria fue necesario solicitar a las entidades bancarias su colaboración para determinar con exactitud los saldos en las cuentas bancarias de la sociedad, además saber con puntualidad cual es el valor adeudado a las entidades financieras y con qué tasa de interés son otorgados dichos préstamos.

Para dicho proceso se realizaron los siguientes documentos:

PROHIBIDA SU COPIA



Puerto Asis, enero 15 de 2017

Doctor

**NOMBRE DEL GERENTE FINANCIERO O QUIEN CORRESPONDA)**

**GERENTE**

Banco Agrario

Puerto Asis

Ciudad

Estimado Gerente Banco Agrario:

Para efectos de la auditoria que está practicando nuestro Revisor Fiscal, solicito diligenciar el formato adjunto y enviarlo directamente al e-mail [andersonmuñozbolaños@gmail.com](mailto:andersonmuñozbolaños@gmail.com)

Si no existen datos en algún renglón, indicarlo así: "NO EXISTE"

Cordialmente,

**JORGE GARCIA LOPEZ**

Gerente

PI



Doctor

**ANDERSON MUÑOZ BOLAÑOS**

Auditor Externo

Trasnpetroleros SAS

andersonmuñozbolaños@hotmail.com

Puerto Asís

1. Por la presente informamos a ustedes que, al cierre de operaciones en 31 de diciembre de 2016, nuestros libros mostraban el (los) siguientes saldos de cuentas bancarias a favor o a cargo de

<b>SALDO (\$)</b>	<b>A FAVOR O A CARGO</b>	<b>NUMERO DE LA CUENTA</b>	<b>SI ESTA CUENTA DEVENGA INTERESES – INDIQUE TASA</b>

2. También informamos que el mencionado depositante, al cierre de operaciones en esa misma fecha nos era deudor directo, por concepto de préstamos, por un valor de \$ \_\_\_\_\_, compuesto así:

<b>VALOR (\$)</b>	<b>FECHA PRÉSTAMO</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>INTERES TIPO PAGADO</b>

3. El depositante nos era deudor eventual como endosante de giros descontados, como fiador o garante, al cierre de operaciones en esa fecha, por un valor total de \$ \_\_\_\_\_, compuesto así:

<b>VALOR (\$)</b>	<b>NOMBRE DEL GIRADOR</b>	<b>FECHA DE GIRO</b>	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>



4. Otras obligaciones directas o eventuales, cartas abiertas de crédito y gravámenes, etc.:

---

---

5. Acompañamos detalles de valores en custodia y otros documentos que afectan al cliente.

---

---

FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA AUTORIZADA \_\_\_\_\_

**NOTA:** Si existe más de una cuenta, diligenciar un formato por cada una.

#### **7.9 CONCILIACION BANCARIA**

Para determinar los saldos reales de la sociedad de proceder a elaborar una conciliación bancaria en el siguiente formato:



**Figura 7. Modelo básico de Conciliación Bancaria**

**MODELO BASICO DE CONCILIACION BANCARIA**

Empresa: TRANPETROLEROS S.A.S.  
 Nit: 846.003.495 - 5  
 Banco donde se posee la cuenta: BANCO AGRARIO  
 Oficina: PUERTO ASIS  
 Ciudad: PUERTO ASIS

<b>Saldo según libros</b>				<b>3</b>
<b>Menos: Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria</b>				
Beneficiario	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor	
				<b>3</b>
<b>Mas: Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía señalan pendientes de registrar en la contabilidad</b>				
Concepto	Fecha en que apareció en el extracto	Valor		
			<b>0</b>	
<b>Menos: Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía señalan pendientes de registrar en la contabilidad</b>				
Concepto	Fecha en que apareció en el extracto	Valor		
			<b>3</b>	
<b>Total Saldo según Extracto</b>				<b>3</b>



## CUESTIONARIO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

EMPRESA: TRASPETROLEROS S.A.S

Periodo que cubre la auditoría: Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2016.

**Cuadro 3.** Encuesta única aplicada al Gerente y Revisor Fiscal

No.	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene la empresa un organigrama o esquema de organización?	x	
2	¿Los deberes del contador general están separados de los de las personas encargadas del manejo de fondos, inversiones, etc.?	x	
3	¿Están bajo la vigilancia y supervisión de los jefes de contabilidad los empleados de este departamento y los libros y registros contables en toda oficina o dependencia de la empresa?		x
4	¿Tiene la empresa un manual de procedimientos contables	x	
5	¿Todos los comprobantes, informes y estados financieros son revisados y aprobados por departamentos e individuos distintos de aquellos que han intervenido en su preparación?		x
6	¿Están debidamente aprobados los asientos de diario por un funcionario o empleado responsable?	x	
7	Utiliza la empresa para efectos de control: • ¿Informes que comparen los presupuestos con los gastos realizados? • ¿Costos estándar?		x
8	¿Tiene la empresa un departamento de auditoría interna que opere en forma autónoma?		x
9	¿Si lo tiene a quien rinde los informes?		x
10	¿Hemos revisado los programas de auditoría interna para determinar si son aprobados para llenar su cometido?		x
11	¿contiene el informe de auditoría interna?: • ¿Conclusiones sobre la revisión? • ¿Salvedades a las cuentas, cuando sean necesarias? • Sugerencias sobre las mejoras en los métodos de control interno		x
12	Con respecto a los informes de auditoría interna:		



	¿Son revisados por funcionarios superiores?	x	
	¿Se toman las medidas necesarias para corregir las diferencias?	x	
13	¿Toman como regularidad sus vocaciones los cajeros, almacenistas y demás empleados en puesto de confianza y sus deberes son asumidos por otros empleados:		x
14	¿Los funcionarios que manejen fondo o valores están respaldados con pólizas de seguros de manejo y cumplimiento u otra clase de garantía?	x	
15	¿Parece adecuado el monto de tales seguros o garantías?	x	
16	¿Existe un empleado competente encargado de todo lo relacionado con seguros?	x	

Después de haber realizado la evaluación preliminar de control interno a gerencia y revisor fiscal, quienes son los encargados de velar por el cumplimiento de los procesos, se obtuvo 9 respuestas positivas y 8 respuestas negativas, concluyendo que, la sociedad carece de un sistema de control interno y presenta un manual de funciones que no es acorde a sus necesidades.



## 7.10 CUESTIONARIO PROCESO DE AUDITORIA

**Cuadro 4.** Cuestionario proceso de auditoria

TRANSPETROLEROS SAS		Cuestionario de Auditoría				Fecha: 12 Enero 2017
		Entrevistado: Tesorero		Revisó:		
		Cargo: Tesorero		Versión:		
<b>Área: Tesorería</b>						
Generalidades	SI	NO	N/A	POND	Observaciones	
¿Se encuentra el área de tesorería separada de las otras áreas?		X		6	Existen dos responsables del area de tesoreria.	
¿Se encuentran segregadas las funciones dentro del área?	X			7		
¿Están establecidas las líneas de autoridad y responsabilidad dentro del área?	X			4		
¿Existen manuales de funciones y procedimientos dentro del área?	X			5	Los manuales de procedimientos no son puestos en marcha.	
¿Son conocidos dichos manuales y procedimientos por todo el personal del área?		X		4	La empresa esta en el proceso de la implementacion de un sistema de gestión.	
¿Se encuentran las cuentas bancarias autorizadas por los directivos correspondientes?	X			6		
Los firmantes de las cuentas bancarias, ¿están autorizados por los directivos correspondientes?	X			4		
¿Están todas las cuentas bancarias registradas en el Mayor General, en el Diario de Caja y en el Libro de Bancos?	X			3		
¿Está centralizada la responsabilidad de los cobros y depósitos de efectivo en el menor número de personas posible?	X			6		
¿Se efectúan controles o revisiones internas de las operaciones realizadas dentro del área?		X		8	No se realizan arqueos de caja de forma expontanea.	
<b>Operación de Fondos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>POND</b>	<b>Observaciones</b>	
¿Existen normas o instrucciones sobre el procedimientos de cobranza?	X			4		
¿Existen políticas para máximos y mínimos de saldos en efectivo o cuentas bancarias?		X		6		
¿Existen medidas de seguridad y protección de fondos adecuados a los valores en cartera?		X		4		
¿Existen funcionarios encargados de la custodia de las cajas menores o fondos fijos?	X			4		
¿Existe un seguro sobre los valores en tránsito de la empresa?	X			4		
<b>Operaciones de Cobranza - Ingreso de Fondos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>POND</b>	<b>Observaciones</b>	
¿Existen normas o instrucciones sobre el procedimiento de cobranza?	X			5		
¿Son comparados los registros de cheques y valores con las anotaciones en el registro de cobranzas?	X			6		
¿Tienen acceso a los ingresos de caja, personas ajenas al área?		X		8		
¿Son depositadas las cobranzas diariamente?	X			6		
¿Se depositan y contabilizan rápidamente los depósitos de los clientes y los pagos por adelantado?	X			7		
<b>Operaciones de Desembolsos - Egresos de Fondos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>POND</b>	<b>Observaciones</b>	
¿Existen normas y procedimientos para el pago con cheque?		X		5		
¿Son todos los pagos efectuados mediante cheque?		X		4		
Para efectuar un egreso, ¿se requiere una orden de pago?	X			8		
¿Son los talonarios de cheques o chequeras que no están en uso, controlados en forma tal que impidan su utilización indebida?	X			5		
¿Se efectúan los egresos de fondos solamente con base en comprobantes debidamente aprobados, autorizados y con justificativos adjuntados?	X			8		
¿Se realizan los pagos de gastos menores por medio de fondos fijos?		X		5		
¿Se comprueban frecuentemente los fondos mediante arqueos sorpresivos?		X		8	No se realizan arqueos de caja de forma expontanea.	
¿Son las conciliaciones preparadas y supervisadas por un empleado que no tiene intervención en la preparación, aprobación o firma de los cheques emitidos, ni que maneja el dinero?		X		8	No se realizan arqueos de caja de forma expontanea.	





### **7.11 LISTA DE CHEQUEO PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Para el caso del estándar internacional para pymes, las revelaciones mínimas que deben contener los informes contables están dispuestas a lo largo de cada una de las 35 secciones que contiene su respectivo marco normativo, incluido en el anexo 2 del decreto 2420 del 2015, para el caso de TRANSPETROLEROS S.A.S., detallamos los requerimientos informativos estipulados en la sección 17 del estándar que aborda el tema de las propiedades, planta y equipo.

PROHIBIDA SU COPIA



**Cuadro 5. Lista de chequeo propiedades, planta y equipo**

Párrafo	Comentario	Literal	Comentario	Literal	Comentario	¿Aplica? Si/No		
73	En los estados financieros se revelará, con respecto a cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:	a	las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto			si		
		b	los métodos de depreciación utilizados			si		
		c	las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas			si		
		d	el importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada período			si		
		e	una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período, mostrando:	i	las adiciones;			si
				ii	los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición que haya sido clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con la NIIF 5, así como otras disposiciones;			no
				iii	las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;			no
				iv	los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, de acuerdo con los párrafos 31, 39 y 40, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas en otro resultado integral, en función de lo establecido en la NIC 36;			si
				v	las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del período, aplicando la NIC 36;			si
				vi	las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del período, de acuerdo con la NIC 36			no
vii	la depreciación			si				
viii	las diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente, incluyendo también las diferencias de conversión de una operación en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa			si				
ix	otros cambios			si				
74	En los estados financieros se revelará también:	a	la existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como las propiedades, planta y equipo que están afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones			no		
		b	el importe de los desembolsos reconocidos en el importe en libros, en los casos de elementos de propiedades, planta y equipo en curso de construcción			no		
		c	el importe de los compromisos de adquisición de propiedades, planta y equipo			no		
		d	si no se ha revelado de forma separada en el estado del resultado integral, el importe de compensaciones de terceros que se incluyen en el resultado del período por elementos de propiedades, planta y equipo cuyo valor se hubiera deteriorado, perdido o entregado			no		
75	La selección de un método de depreciación y la estimación de la vida útil de los activos son cuestiones que requieren la realización de juicios de valor. Por tanto, las revelaciones sobre los	a	la depreciación del período, tanto si se ha reconocido en el resultado de período, como si forma parte del costo de otros activos			si		
		b	la depreciación acumulada al término del período			si		
76	De acuerdo con la NIC 8, la entidad ha de informar acerca de la naturaleza y del efecto del cambio en una estimación contable, siempre que tenga una incidencia significativa en el período actual o que vaya a tenerla en períodos siguientes. Tal información puede aparecer, en las propiedades,	a	valores residuales			no		
		b	costos estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de elementos de propiedades, planta y equipo			no		
		c	vidas útiles			si		
		d	métodos de depreciación			si		
77	Cuando los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilicen por sus valores revaluados, se revelará la siguiente información:	a	la fecha efectiva de la revaluación			si		
		b	si se han utilizado los servicios de un tasador independiente			no		
		c	para cada clase de propiedades, planta y equipo que se haya revaluado, el importe en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del costo			si		
		d	el supervivi de revaluación, indicando los movimientos del período, así como cualquier restricción sobre la distribución de su saldo a los accionistas			si		
78	Seguendo la NIC 36, la entidad revelará información sobre las partidas de propiedades, planta y equipo que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor, además de la información requerida en los puntos (iv) a (vi) del apartado (e) del párrafo 73							
79	Los usuarios de los estados financieros también podrían encontrar relevante para cubrir sus necesidades, la siguiente información:	a	el importe en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio			no		
		b	el importe en libros bruto de cualesquiera propiedades, planta y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso			si		
		c	el importe en libros de las propiedades, planta y equipo retirados de su uso activo y no clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5			si		
		d	cuando se utiliza el modelo del costo, el valor razonable de las propiedades, planta y equipo cuando es significativamente diferente de su importe en libros			si		

## 7.12 LISTA DE CHEQUEO PROPIEDADES DE INVERSIÓN

En TRANSPETROLEROS S.A.S., detallamos los requerimientos informativos estipulados en el estándar que aborda el tema de las propiedades de inversión.

Sección	Párrafo	Comentario	Literal	Comentario	Literal	Comentario	¿Aplica? Si/No			
<b>16 Propiedades de inversión</b>	16.8	Cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado, para un elemento de propiedades de inversión que se mide utilizando el modelo del valor razonable, la entidad contabilizará a partir de ese momento la partida como propiedades, planta y equipo, de acuerdo con la Sección 17, hasta que vuelva a estar disponible una medición fiable del valor razonable. Según la Sección 17, el importe en libros de la propiedad de inversión en dicha fecha se convierte en su costo. El párrafo 16.1 O(c) (iii) requiere revelar información sobre este cambio. Se trata de un cambio de circunstancias y no de un cambio de política contable.					si			
	16.10	Una entidad revelará la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas por el valor razonable con cambios en resultados (párrafo 16.7):  No es necesario presentar esta conciliación para períodos anteriores.	a	Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.				no		
			b	La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) está basado en una tasación hecha por un tasador independiente, de reconocida cualificación profesional y con suficiente experiencia reciente en la zona y categoría de la propiedad de inversión objeto de valoración. Si no hubiera tenido lugar dicha forma de valoración, se revelará este hecho.				si		
			c	La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su disposición.				si		
			d	Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de las mismas.				si		
			e	Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del período, que muestre por separado lo siguiente:	i	Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.				si
					ii	Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.				si
	iii	Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado (véase el párrafo 16.8).						si		
	iv	Las transferencias de propiedades a inventarios, o de inventarios a propiedades, y hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño.						si		
	v	Otros cambios.						si		
16.11	De acuerdo con la Sección 20, el dueño de propiedades de inversión proporcionará información a revelar del arrendador sobre arrendamientos en los que haya participado. Una entidad que mantenga propiedades de inversión en arrendamiento financiero u operativo, proporcionará la información a revelar del arrendatario para los arrendamientos financieros y la información a revelar del arrendador para los arrendamientos operativos en los que haya participado.					si				



## Cuadro 6. Cuestionario proceso de nómina

Empresa: TRASPETROLEROS SAS	Cuestionario de Auditoría				Fecha: 16 Enero 2017
	Entrevistado:	NO	N/A	POND	Revisó:
	Cargo:				Versión:
<b>Área: Nómina</b>					
<b>Registro de Personal</b>					
	SI	NO	N/A	POND	Observaciones
1. El archivo individual de cada trabajador contiene:					
1.1. Fecha de entrada.		X		6	
1.2. Cambios, aumentos, etc., debidamente aprobados.	X			7	
1.3. Bases del sueldo o jornal.	X			6	
1.4. Pagos parciales de cesantías y autorizaciones de la oficina de trabajo.	X			8	
1.5. Autorizaciones para el descuento del salario.	X			6	
1.6. Acumulación de pagos de salarios y prestaciones de cada trabajador.		X		4	
1.7. Contrato de trabajo.	X			6	
1.8. Examen médico de ingreso y evidencia de la renuncia a que hubiere lugar.		X		9	
1.9. Investigaciones efectuadas para la contratación del trabajador.	X			4	
1.10. Informaciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la retención de impuestos sobre salarios pagados.		X		3	
2. En caso afirmativo, ¿se guardan estos archivos en forma tal que no tengan acceso a ellos las personas que preparan la nómina, la aprueban y hacen el pago?		X		4	
3. ¿Se encuentra establecido que todas las autorizaciones, sean notificados prontamente al departamento de liquidación de nómina?	X			6	
<b>Registro de Tiempo</b>					
	SI	NO	N/A	POND	Observaciones
1. Los registros de tiempo u otras informaciones que sirven de base para la preparación de la nómina, ¿son preparadas y llevadas independientemente de quienes intervienen en la elaboración de las mismas?	X			8	
2. Las horas extras y las bonificaciones especiales, ¿son aprobadas por empleados que supervisan las actividades pero no preparan la nómina y hacen el pago?	X			7	
3. Los registros de tiempos y/o otras novedades de nómina, ¿son reportadas oportunamente a quienes elaboran la nómina?	X			7	
<b>Preparación y comprobación de la nómina</b>					
	SI	NO	N/A	POND	Observaciones
1. Las personas que preparan la nómina y liquidan las prestaciones sociales, ¿tienen funciones independientes de la contratación o despido del personal?		X		6	
2. Dichas personas, ¿son independientes de las que efectúan la distribución contable de nómina y las liquidaciones de prestaciones sociales?		X		4	
3. ¿Se revisa la nómina y la liquidación de prestaciones sociales por empleados que no intervienen en su preparación, autorización y pagos?		X		7	
4. La nómina y las liquidaciones de prestaciones, ¿son aprobadas por un empleado responsable?	X			6	
5. La distribución contable de la nómina y la liquidación de las prestaciones sociales, ¿son revisadas por alguien distinto del departamento de liquidación de nómina?	X			8	
<b>Pago de nómina y prestaciones sociales</b>					
	SI	NO	N/A	7	Observaciones
1. El pago de nómina, ¿se realiza en cheque o transferencia electrónica?	X			4	
2. El pago de la nómina es hecho por empleados que:				9	
2.1. ¿No intervienen y no controlan la preparación de las nóminas?		X		8	
2.2. ¿No son responsables por la contratación o despido del personal?		X		7	
2.3. ¿No intervienen y no controlan las liquidaciones de prestaciones sociales?		X		6	
2.4. ¿No aprueban los informes de tiempo?		X		8	
3. La cuenta bancaria de sueldos y liquidación de prestaciones sociales, ¿es conciliada regularmente por un empleado que no tenga conexión alguna con la preparación de la nómina y con el pago de la misma?	X			6	



## 7.13 LISTA DE CHEQUEO: EVIDENCIA RELATIVA A LOS CONTROLES DE TRANSPETROLEROS SAS

Esta lista de chequeo se ha elaborado conforme a los requisitos que expone la ISAE 3402 Informes de aseguramiento sobre los controles en las organizaciones de servicios; el objetivo de esta norma es proporcionar un informe sobre los controles que tiene la empresa TRANSPETROLEROS SAS.

**Cuadro 7. Lista de chequeo**

<b>Paso 1: obtención de conocimiento del sistema de la organización de servicios</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Observaciones</b>
Indagación, mediante preguntas a empleados de la organización de servicio que a su juicio puedan tener información relevante.	Sí	
Observación de operaciones e inspección de documentos, informes, registros impresos y electrónicos del procesamiento de transacciones.	Sí	
Identificación de los términos comunes de los acuerdos entre la organización de servicios y entidades usuarias.	Sí	
Revisión de los procedimientos de control que está implementando la organización.	Sí	
<b>Paso 2: obtención de evidencia relativa a la descripción</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Observaciones</b>
Identificar si los servicios prestados por la organización pueden afectar a las entidades usuarias.	Sí	
Revisión de contratos con entidades usuarias para la identificación de obligaciones contractuales.	NO	
Observar los procedimientos realizados por el personal de la organización.	NO	
Revisión de manuales de políticas y procedimientos de la organización.	NO	
Revisión de flujogramas, narrativas y sistemas de información vinculados a los procesos de la organización.	NO	
Identificar si han sido fijados los objetivos de control por la organización de servicios o por terceros externos, tales como un regulador, un grupo de usuarios o un organismo profesional que aplican un proceso establecido transparente.	Sí	
Los objetivos de control indicados por la organización, ¿están relacionados con las afirmaciones incorporadas en los estados financieros de las entidades usuarias?.	Sí	
Los objetivos de control indicados cubren satisfactoriamente las necesidades que evidencia la organización.	NO	
<b>Paso 3: obtención de evidencia relativa al diseño de los controles</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Observaciones</b>
El auditor ha utilizado flujogramas, cuestionarios o árboles de decisión para facilitar el conocimiento de los controles de la organización.	NO	Análisis financiero y cuestionarios
El diseño del control permite evidenciar que se obtendrá una seguridad razonable de que se previenen o detectan las incorrecciones materiales.	Sí	
<b>Paso 4: obtención de evidencia relativa a la eficacia operativa de los controles</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Observaciones</b>
Se han evidenciado actividades que no son eficaces para alcanzar un determinado objetivo de control.	Sí	
El auditor ha utilizado flujogramas, cuestionarios o árboles de decisión para facilitar el conocimiento de los controles de la organización.	NO	Análisis financiero y cuestionarios
Existe un sistema de información que permita evidenciar la eficacia operativa de los controles generales de la organización.	NO	
Se ha escogido un medio de selección de elementos para comprobar la eficiencia de los controles (selección al 100 %, selección de elementos específicos o muestreo).	NO	



## HALLAZGOS

Una vez aplicados los cuestionarios y después de haber realizados los papeles de trabajo se encontraran los siguientes hallazgos:

- Los estados financieros se encuentran bajo normas internacionales de contabilidad para Pymes, con sus respectivas notas y revelaciones, además existe un manual de políticas contables, pero dicho manual aún no se encuentra implantado en los procesos de la empresa.
- De acuerdo a los cuestionarios diligenciados se encontró que, Transpetroleros SAS, no cuenta con un sistema de control interno, tampoco presente un departamento de auditoria ni de revisoría fiscal, por lo tanto no existe control sobre los procesos de la sociedad.
- Los arqueos de caja son elaborados por el contador quien es el encargado del mismo departamento de tesorería y contabilidad, sin evidenciar un control en este proceso.
- La empresa tiene un sistema contable llamado Manager, donde se maneja la contabilidad en diferentes por tres personas encargadas de tesorería, facturación y pagaduría, pero se evidencia que el sistema contable no es integral ya que la nómina se maneja por aparte igual que la facturación la cual no es emitida por el sistema y aun se factura en papel.
- Se evidencia que dentro de las políticas contables existe una política sobre las cuentas por cobrar, pero aún no se refleja esta política en contabilidad, porque se evidencia que no existe clasificación de cartera, tampoco existe deterioro ni castigo de cuentas por cobrar.
- Transpetroleros SAS, en el año 2016 adquirieron dos casas para ser arrendadas y no para darles uso, por lo tanto se encuentra que en contabilidad son clasificadas como propiedad planta equipo y no como propiedad de inversión, además los contratos de arrendamientos son hechos entre 2 personas naturales y no entre la sociedad y el arrendatario.



## 8. INFORMES FIANALES DE AUDITORIA

### 8.1 INFORME DE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE TRANSPETROLEROS SAS CONFORME A LA NIER 240030

Señores.

**TRANSPETROLEROS S.A.S**

Junta Directiva.

Puerto Asís.

Ciudad.

#### Introducción

Hemos revisado el estado de situación financiera adjunto de la entidad TRANSPETROLEROS S.A.S, al 31 de diciembre del año 2016, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto, y de flujos de efectivo, relativos al período 31 de diciembre de 2016 terminado en dicha fecha. Sumado a ello, se realizó una revisión y resumen de las políticas contables más relevantes y otras notas explicativas.

Es menester precisar que la dirección de la entidad carrera 18 Numero 12 – 05 barrio las Américas en liderazgo del doctor Jorge García López, es responsable de la preparación y presentación razonable de la información financiera, de acuerdo con los nuevos marcos técnicos normativos introducidos por la Ley 1314 de 2009, que contiene las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados a las empresas clasificadas en el grupo 2; norma que fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios, a solicitud de la junta directiva y asamblea general.

#### Responsabilidad del profesional contable

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros adjuntos. Hemos realizado nuestra revisión, de conformidad con la norma internacional de encargos de revisión –NIER– 2400 *Encargos de revisión de estados financieros históricos*. De acuerdo con los lineamientos contenidos en dicha norma, se requiere que concluyamos si ha llegado a nuestro conocimiento alguna cuestión que nos lleve a pensar que los estados financieros, en su conjunto, no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los lineamientos de los nuevos marcos técnicos normativos contenidos en el DUR 2420 de 2015 y sus respectivas modificaciones.

---

<sup>30</sup> Decreto 2132 de 2016, Anexo 2 NIER 2400 *Encargos de revisión de estados financieros históricos*



Cabe anotar que, realizar una revisión de los estados financieros mencionados de conformidad con la NIER 2400, es un encargo de seguridad limitada en la que aplicamos procesos de auditoría que consisten en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros de revisión.

Por tanto, dejamos constancia de que los procedimientos aplicados en una revisión de este tipo son sustancialmente inferiores a los que se aplican en una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría – NIA–. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros, sino una conclusión.

### **Conclusión**

Como resultado de nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que haya sido detectado o que genere dudas acerca de que la información financiera que se adjunta no expresa la imagen fiel o no representa razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad TRANSPETROLEROS SAS a 31 de diciembre de 2016, y de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el período de 31 de diciembre de 2016 terminado en dicha fecha, de conformidad con los marcos técnicos normativos mencionados anteriormente.

**ANDERSON MUÑOZ BOLAÑOS**

**FRANCY YOLANDA ALVAREZ**

Audidores Externos

Puerto Asís, agosto de 2018





## 8.2 INFORME SOBRE LOS HALLAZGOS OBTENIDOS EN LAS CUENTAS POR COBRAR DE TRANSPETROLEROS S.A.S

Puerto Asís, agosto de 2018

Señores.

**TRANSPETROLEROS S.A.S**

Junta Directiva.

Puerto Asís.

Ciudad.

**Asunto:** Informe sobre los hallazgos obtenidos en la auditoría de cuentas por cobrar<sup>31</sup>

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con ustedes con relación a las cuentas por cobrar de la entidad TRANSPETROLEROS SAS a 31 de diciembre de 2016, incluidas en los anexos de las cuentas por cobrar, notas a los estados financieros y listas de clientes y reportes financieros.

Este encargo de auditoría ha sido realizado de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y nos hemos ceñido a los lineamientos de las Normas de Aseguramiento de la Información (introducidas por la Ley 1314 de 2009, reformada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y demás normas que lo modifican o adicionan) en lo que respecta a las Normas Internacionales de Servicios Relacionados aplicables a los encargos para realizar procedimientos acordados, NISR 4400. Tales procedimientos se han diseñado con el propósito de ayudarles en la evaluación de la validez de las cuentas por cobrar; en resumen, son los siguientes:

1. Se ha obtenido y comprobado la suma de las cuentas por cobrar incluidas en el balance de comprobación con saldo a 31 de diciembre de 2016 preparado por la entidad TRANSPETROLEROS S.A.S habiendo comprobado, además, la coincidencia de este total con el saldo de los activos.
2. Hemos comprobado la coincidencia de los terceros con la lista adjunta de los principales clientes y los importes que estos adeudan a la entidad, a la fecha de 31 de diciembre de 2016 comparando dicha información con los saldos del balance de comprobación.

---

<sup>31</sup> Decreto 2132 de 2016, Anexo 2 NIRS 4400 *Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera.*



3. Hemos obtenido información por parte de los clientes con los respectivos soportes y comprobantes contables, y se les ha solicitado la confirmación de los saldos a través de documentos de circularización para verificar los rubros a 31 de diciembre de 2016.

4. Hemos comparado los soportes y comprobantes contables y los documentos de circularización con el fin de verificar los importes que no sean coincidentes; respecto a estos, se ha obtenido de la sociedad la conciliación correspondiente. Para verificar el soporte de dicha conciliación se han identificado y listados comprobantes como facturas de venta, orden de servicios, comprobantes de egresos, cheques, pendientes de liquidación de un importe superior a \$ 2.000.000. Hemos localizado y examinado tales soportes como facturas de venta, orden de servicios, comprobantes de egresos, cheques y hemos comprobado que, en efecto, han sido tenidos en cuenta como pendientes de liquidación en la conciliación.

5. Con el fin de atender el principio de deterioro de los activos, incluido en la sección 11 del Estándar para Pymes se ha realizado una revisión de la gestión del departamento de cartera, en la que se evidencian los motivos por los cuales se consideran incobrables algunas cuentas con terceros. Se realiza una revisión de la información expuesta por dicho departamento y de los rubros asociados a deterioro.

6. No existe una clasificación de cartera por edades, y no se realiza deterioro ni castigo de cartera.

7. Dado que el deterioro en las cuentas por cobrar dependiendo de su origen podría establecerse como deducción o no para efectos del impuesto de renta y complementario, se realiza una revisión con la información descrita en el punto anterior, los rubros de deterioro de asociados a las cuentas por cobrar y las respectivas deducciones por deterioro que dieron lugar, con el fin de determinar la concordancia del proceso de deterioro en cada fase de su incorporación a los estados financieros.

A continuación, informamos sobre los hallazgos:

a) Con relación al procedimiento 1, hemos hallado que la suma es correcta y el importe total de las cuentas por cobrar coincide con el saldo de los activos.

b) Con relación al procedimiento 2, hemos hallado que los importes comparados coinciden.

c) Con relación al procedimiento 3, hemos hallado que existen soportes y comprobantes contables de dicha información, los cuales fueron verificados a través de los clientes.



d) En relación con el procedimiento 4, hemos hallado que los saldos coinciden y en los casos en los que no coincidían la entidad TRANSPETROLEROS SAS ha preparado la oportuna conciliación y que las facturas de venta, orden de servicios, comprobantes de egresos, cheques han sido adecuadamente identificadas como partidas de conciliación a excepción de los anticipos y avances entregados a los socios de TRANSPETROLEROS SAS.

e) En relación con el procedimiento 5, hemos hallado que los saldos asociados al deterioro de cuentas por cobrar reflejan la opinión y gestión del departamento de cartera y cumplen con los criterios requeridos por los Estándares Internacionales.

f) En relación con el procedimiento 6, hemos hallado que la información relacionada en los importes de las cuentas por cobrar y el deterioro de estas concuerda con la información suministrada por el departamento de cartera, además las deducciones relacionadas en la declaración de renta cumplen con las características requeridas para ser consideradas como tal.

Debido a que los procedimientos anteriormente descritos no constituyen una auditoría de estados financieros ni una revisión realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– o con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión –NIER–, no expresamos seguridad alguna sobre las cuentas por cobrar al cierre de 31 de diciembre de 2016.

En el caso de haber aplicado procedimientos adicionales o de haber realizado una auditoría o una revisión de los estados financieros de conformidad con las NIA o con las NIER, podrían haber llegado a nuestro conocimiento otras cuestiones sobre las que les habríamos informado.

Este informe se emite exclusivamente para el propósito indicado en el primer párrafo y para su información. No debe ser utilizado para fines diferentes, ni ser distribuido a terceras personas. Cabe anotar que este informe se refiere exclusivamente a los saldos y partidas indicados y no es extensible a los estados financieros de la entidad TRANSPETROLEROS SAS considerados en su conjunto.

**ANDERSON MUÑOZ BOLAÑOS**  
**FRANCY YOLANDA ALVAREZ**

Audidores Externos

Puerto Asís, agosto de 2018



### 8.3 INFORME SOBRE LOS HALLAZGOS OBTENIDOS EN LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Puerto Asís, agosto de 2018

Señores.

**TRANSPETROLEROS S.A.S**

Junta Directiva.

Puerto Asís.

Ciudad.

**Asunto:** Informe sobre los hallazgos obtenidos en la auditoría de propiedades, planta y equipo<sup>32</sup>

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con ustedes, con relación a las propiedades, planta y equipo de la entidad TRANSPETROLEROS S.A.S a la fecha 31 de diciembre de 2016, incluidas en nuestros anexos: tales como, cuadros de estimación y deterioro, facturas, y políticas contables donde se evidencien los rubros y desagregación de las propiedades, planta y equipo, con el fin de servir de fundamento para el presente informe.

Este encargo de auditoría ha sido realizado de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y nos hemos ceñido a los lineamientos de las Normas de Aseguramiento de la Información (introducidas por la Ley 1314 de 2009, reformada por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015, y demás normas que lo modifican o adicionan) en lo que respecta a las Normas Internacionales de Servicios Relacionados aplicables a los encargos para realizar procedimientos acordados, NISR 4400. Tales procedimientos se han diseñado con el propósito de ayudarles en la evaluación de la validez de las propiedades, planta y equipo. En resumen, son los siguientes:

1. Hemos verificado la suma de las propiedades, planta y equipo incluidas en el balance de comprobación con saldo a 31 de diciembre de 2016, preparado por la entidad TRANSPETROLEROS SAS, habiendo comprobado, además, la coincidencia de este total con el saldo de los activos y las existencias de los activos relacionados.

2. Hemos verificado que la entidad TRANSPETROLEROS SAS ha levantado un manual de políticas contable en el que incluye lineamientos para tener en cuenta

<sup>32</sup> Decreto 2132 de 2016, Anexo 2 NIRS 4400 *Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera.*



en lo relacionado con el reconocimiento, medición y revelación de la información financiera acorde a los Estándares Internacionales.

3. Hemos verificado las facturas y demás soportes contables que permiten verificar la adquisición y el costo reconocido por la entidad, para cada rubro que incorpora la cuenta de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2016.

4. Hemos verificado el modelo de medición posterior elegido por la entidad.

5. Hemos verificado los rubros relacionados con la vida útil de las propiedades, planta y equipo, su depreciación y deterioro.

6. Hemos verificado las cifras contables y fiscales que suscitan diferencias a conciliar.

7. Hemos verificado las cifras asociadas a deducciones, en relación con las propiedades, planta y equipo.

8. Hemos verificado que no se reconozcan como costo de propiedades, planta y equipos rubros como apertura de nueva instalación productiva, costos de introducción de un nuevo producto, costos preoperativos, costos por préstamos y costos de administración o costos directos.

9. Hemos verificado que la entidad cumpla adecuadamente con la política de baja de cuentas, descrita en los párrafos 17.27 a 17.30 del Estándar para Pymes.

10. Hemos verificado que la entidad cuente con pólizas para salvaguardarse de posibles pérdidas.

A continuación, informamos sobre los hallazgos:

➤ Con relación al procedimiento 1, hemos advertido que la suma es correcta y el importe total de las propiedades, planta y equipo coincide con el saldo de los activos.



**Cuadro 8.** Propiedad, planta y equipo

4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
La empresa posee una propiedad, planta y equipo representada de la siguiente manera:	
<b>Terranos</b>	438.365.927,00
Terrano denominado Caseta la portada-ubicado en Puerto Vega- Municipio de Puerto Asis (Ptyo.)	11.700.000,00
Terrano Finca denominada: Buenos Aires, ubicada en la Vereda la Carmelita - Municipio de Puerto Asis (Ptyo.)	236.614.000,00
Terrano denominado casa las americanas	157.941.927,00
Terrano denominado casa el jardín	<u>32.500.000,00</u>
<b>Construcciones y edificaciones</b>	235.721.971,00
Construcción Caseta la portada-ubicado en Puerto Vega- Municipio de Puerto Asis (Ptyo.)	135.200.000,00
Construcción Finca denominada: Buenos Aires, ubicada en la Vereda la Carmelita - Municipio de Puerto Asis (Ptyo.)	15.086.000,00
Construcción denominada casa las americanas pto asis	53.905.371,00
Construcción denominada casa barrio el jardín Pto Asis	<u>32.129.600,00</u>
<b>Maquinaria y Equipo</b>	14.385.395,00
Equipo de oficina	41.211.308,00
Equipo de Computación y telecomunicaciones	27.192.658,00
Fleeta y Equipo de Transporte	<u>456.274.130,20</u>
Depreciación Acumulada - Corresponde al desgaste que ha sufrido la Propiedad, planta y Equipo	<u>-63.211.160,00</u>
<b>Valor total Neto Propiedades, planta y Equipo</b>	<b>1.181.849.227,20</b>

- Con relación al procedimiento 2, hemos hallado que la entidad cuenta con un manual de políticas que tiene en cuenta aspectos importantes del reconocimiento, medición y revelación de información acorde a la sección 1, 2, 3, 4, 10 y 17 del Estándar para Pymes.
- Con relación al procedimiento 3, observamos que el valor por el cual fueron reconocidos los activos clasificados como propiedades planta y equipo cumple con los parámetros de reconocimiento del párrafo 17.2 y 17.8 del Estándar para Pymes, así como también, que la entidad ha medido inicialmente el valor de sus propiedades planta y equipo, teniendo en cuenta los lineamientos descritos en los párrafos 17.9 al 17.12, que mencionan los componentes del costo.
- En relación con el procedimiento 4, hemos hallado que, entre el modelo del costo y el modelo de la revaluación permitida por el Estándar para Pymes, la entidad ha decidido, acorde con sus políticas contables, realizar la medición de las propiedades, planta y equipo, con base en el modelo del costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.
- En relación con el procedimiento 5, hallamos que la entidad TRANSPETROLEROS S.A.S tiene en cuenta el desgaste de sus activos, los avances tecnológicos y los cambios en el precio que puedan afectar su valor en el tiempo; han realizado una estimación del valor residual para cada uno de los



elementos de las propiedades, planta y equipo, y han considerado la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y los límites y restricciones legales para la determinación de la vida útil. Por último, se han atendido en cada fecha de cierre los lineamientos de la sección 27 que abordan el deterioro del valor de los activos, reconociendo la pérdida correspondiente para cada uno de estos.

- En relación con el procedimiento 6, hemos hallado que la entidad ha realizado un adecuado reconocimiento de los activos clasificados como propiedades, planta y equipo acorde con los nuevos marcos técnicos normativos, revelando así la realidad económica de la entidad; respecto a los lineamientos fiscales para efectos de sus declaraciones tributarias, la entidad ha establecido su importe depreciable restando el valor residual al costo fiscal del activo y, además, ha tenido en cuenta los lineamientos de los artículos 131 al 141 del ET. De igual manera, observamos que la entidad ha realizado una conciliación de sus diferencias contables y fiscales, y ha reconocido el impuesto diferido generado por estas.
- En relación con el procedimiento 7, hemos encontrado que la entidad ha realizado las deducciones atendiendo los parámetros del artículo 128 y 129 del ET, además de atender que la tasa por depreciación a deducir no puede exceder las tasas máximas establecidas en el parágrafo 1 del artículo 137 del ET.
- En relación con el procedimiento 8, hallamos que la entidad no había tenido en cuenta reconocer los costos por préstamos de acuerdo con la sección 25, se realiza la retroalimentación correspondiente con el área de contabilidad y gerencia.
- En relación con el procedimiento 9, advertimos que la entidad ha realizado el procedimiento de baja de cuentas, justificando que se ha dispuesto del activo para su venta o cuando ya no se han esperado obtener beneficios económicos por su uso o disposición a futuro, además de reconocer la pérdida o ingreso correspondiente.

Debido a que los procedimientos anteriormente descritos no constituyen una auditoría de estados financieros ni una revisión realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– o con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión –NIER–, no expresamos seguridad alguna sobre las propiedades, planta y equipo al cierre del 31 de diciembre de 2016.

En el caso de haber aplicado procedimientos adicionales, o de haber realizado una auditoría o una revisión de los estados financieros de conformidad con las NIA o las NIER, podrían haber llegado a nuestro conocimiento otras cuestiones sobre las que les habríamos informado.



Este informe se emite exclusivamente para el propósito indicado en el primer párrafo, y para su respectiva información. No debe ser utilizado para fines diferentes al indicado, ni ser distribuido a terceras personas. Cabe anotar que este informe se refiere exclusivamente a los saldos y partidas indicados, y no es extensible a los estados financieros de la sociedad considerados en su conjunto.

**ANDERSON MUÑOZ BOLAÑOS**  
**FRANCY YOLANDA ALVAREZ**

Auditores Externos

Puerto Asís, agosto de 2018

PROHIBIDA SU COPIA





#### **8.4 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA CON BASE EN LAS NIA 300 Y NIA 700 DE LA EMPRESA TRANSPETROLEROS S.A.S**

Los procedimientos analíticos que la auditoría considero al momento de la revisión de la información financiera de la Empresa TRANSPETROLEROS S.A.S., fueron los siguientes:

- Se Comparó la información financiera de la empresa TRANSPETROLEROS S.A.S., del año 2015, con la información financiera del año fiscal inmediatamente anterior; con la información financiera que esperaba la dirección para el periodo actual y con las cuentas anuales auditadas más recientes.
- Se comparó la información financiera actual con los resultados previstos, tales como presupuestos o provisiones, comparando saldos de impuestos, cuentas por cobrar, cuentas pagar y la relación entre la provisión para el impuesto sobre beneficios, la cartera proyectas y las cuentas por pagar adeudadas, con el resultado en la información financiera actual.
- Comparar la información financiera intermedia actual con la información no financiera relevante.
- Comparar los importes registrados, o las ratios desarrollados a partir de los importes registrados, con las expectativas desarrolladas por el auditor. El auditor desarrolla estas expectativas identificando y aplicando relaciones que sean razonables como resultado del conocimiento del auditor sobre la empresa TRANSPETROLEROS S.A.S, y el sector en que la misma opera.
- Comparar ratios e indicadores para el periodo actual con los de entidades del mismo sector.
- Comparar las relaciones entre elementos en la información financiera actual con las relaciones correspondientes en la información financiera del periodo anterior, tales como, gastos por naturaleza como porcentaje de ventas, activos por naturaleza como porcentaje de activos totales y porcentaje de variación en ventas con porcentaje de variación en cuentas por cobrar.



## **8.5 INFORME DE REVISIÓN A LA EMPRESA TRANSPETROLEROS S.A.S.**

**Señores Accionistas:  
TRANSPETROLEROS S.A.S**

Hemos revisado el estado de situación financiera de la TRANSPETROLEROS S.A.S al 31 de diciembre del año 2016 y los estados financieros de resultados y flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha. Estos estados financieros sin responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estados financieros basados en nuestra revisión.

Esta norma requiere que planeemos y desempeñemos la revisión para obtener certeza moderada si los estados financieros estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una revisión se limita primordialmente a investigaciones con personal de la empresa y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que proporciona menos certeza que una auditoría. No hemos desempeñado una auditoría y de acuerdo a eso, no expresamos una opinión de auditoría.

Basados en nuestra revisión no han surgido a nuestra atención nada que nos haga creer que los estados financieros que se acompañan no den un punto de vista verdadero y justo o no estén presentados razonablemente, respecto de todo lo importante de acuerdo con las Normas de Información Financiera.

**ANDERSON MUÑOZ BOLAÑOS  
FRANCY YOLANDA ALVAREZ**  
Auditores Externos  
Puerto Asís, agosto de 2017



## **8.6 INFORME DE AUDITORIA A LA EMPRESA TRANSPETROLEROS S.A.S CON ISAE 3000**

Señores:

**TRANSPETROLEROS S.A.S.**  
Asamblea General de Accionistas

### **Informe sobre los estados financieros consolidados**

He auditado los estados financieros adjuntos de la TRANSPETROLEROS S.A.S. que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2015 y 2016, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2015, fueron preparados bajo el Decreto 2649 de 1993 y simultáneamente la entidad efectuó el proceso de transición al nuevo marco técnico normativo, tal como se describe en el párrafo de énfasis.

### **Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 el cual fue modificado por el Decreto número 2496 del 23 de diciembre de 2015, y por el Decreto número 2132 del 22 de diciembre de 2016., que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Externo en relación con los estados financieros**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 el cual fue modificado por el Decreto número 2496 del 23 de diciembre de 2015, y por el Decreto número 2132 del 22 de diciembre de 2016 en el anexo 4.1., que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos



seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la empresa en sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de TRANSPETROLEROS S.A.S. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Opinión con salvedades**

Al ser esta una auditoría externa el objetivo es dar a conocer a ustedes los hallazgos más relevantes y significativos, con los cuales se puedan tomar acciones de corrección para una mejora continua de la empresa, a continuación, se exponen los hallazgos de la auditoría:

- Los estados financieros se encuentran bajo normas internacionales de contabilidad para Pymes, con sus respectivas notas y revelaciones, además existe un manual de políticas contables, pero dicho manual aún no se encuentra implantado en los procesos de la empresa.
- De acuerdo a los cuestionarios diligenciados se encontró que, Transpetroleros SAS, no cuenta con un sistema de control interno, tampoco presente un departamento de auditoría ni de revisoría fiscal, por lo tanto no existe control sobre los procesos de la sociedad.
- Los arqueos de caja son elaborados por el contador quien es el encargado del mismo departamento de tesorería y contabilidad, sin evidenciar un control en este proceso.
- La empresa tiene un sistema contable llamado Manager, donde se maneja la contabilidad en diferentes por tres personas encargadas de tesorería, facturación y pagaduría, pero se evidencia que el sistema contable no es integral ya que la nómina se maneja por aparte igual que la facturación la cual no es emitida por el sistema y aun se factura en papel.
- Se evidencia que dentro de las políticas contables existe una política sobre las cuentas por cobrar, pero aún no se refleja esta política en contabilidad,



porque se evidencia que no existe clasificación de cartera, tampoco existe deterioro ni castigo de cuentas por cobrar.

- Transpetroleros SAS, en el año 2016 adquirieron dos casas para ser arrendadas y no para darles uso, por lo tanto se encuentra que en contabilidad son clasificadas como propiedad planta equipo y no como propiedad de inversión, además los contratos de arrendamientos son hechos entre 2 personas naturales y no entre la sociedad y el arrendatario.
- Con respecto al área de Tesorería se evidencia que no hay un control sobre las chequeras de la empresa, no se sabe que cheques se han anulado ni los faltantes, el manejo de las cuentas se encuentra en un nivel muy vulnerable al solo tener como requisito la firma del gerente para los pagos de cheques y retiros de efectivo, por lo que se recomienda incluir otra firma, un sello húmedo y un sello seco para el pago de estos.
- Con respecto a la caja menor no existe un documento donde se evidencie quien es el responsable de los dineros entregados y que son controlados por los coordinadores de localidad, es urgente realizar arqueos de caja periódicos.
- En la legalización de gastos de las cajas menores donde se encontraron documentos (recibos minerva) sin el respectivo documento equivalente de TRANSPETROLEROS S.A.S y adicionalmente existían comprobantes por valores significativos entre \$1.200.000 y \$1.400.000 sin una cuenta de cobro o documento soporte de ese gasto, y tampoco estaba realizada la respectiva retención en la fuente, por lo tanto se recomienda controlar mejor la legalización de estos gastos menores para que no se presenten fugas de dinero para la empresa.

Pero como se expresó en este informe en la parte superior los indicadores que arroja la información analizada son buenos y son competitivos con entidades del mismo sector económico, posicionando a TRANSPETROLEROS S.A.S como una empresa sólida y de amplio crecimiento económico.

Con respecto a la información financiera no se tiene de forma inmediata ya que el software con el cual se cuenta actualmente no satisface las necesidades actuales ocasionado retrasos en la presentación de la información, re procesos con los cuales se podrían cometer equivocaciones y lo más importante que la información está presentada bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF cumpliendo con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.



## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante los años 2016 y 2015, TRANSPETROLEROS S.A.S, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la TRANSPETROLEROS S.A.S. ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

## **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 el cual fue modificado por el Decreto número 2496 del 23 de diciembre de 2015, y por el Decreto número 2132 del 22 de diciembre de 2016, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- estatutos de la entidad;
- actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para TRANSPETROLEROS S.A.S., pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera



confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.



## **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

### **Párrafo de énfasis**

Colombia realizó cambio de su marco normativo contable para el Grupo 2, al cual pertenece la entidad, a partir del 1° de enero de 2016, razón por la cual el año de transición fue el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015. Durante este periodo, la TRANSPETROLEROS S.A.S. llevó la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 y, simultáneamente, obtuvo la información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera para PYMES contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplica por primera vez el nuevo marco normativo. La información financiera generada durante el año 2015 no fue puesta en conocimiento público ni tenía efectos legales en dicho momento, pero fue objeto de los procedimientos de auditoría expresados en este informe y fue utilizada para preparar los estados financieros del año 2015 que hacen parte integral de los estados financieros comparativos adjuntos.

**ANDERSON MUÑOZ BOLAÑOS**

**FRANCY YOLANDA ALVAREZ**

Auditores Externos

Puerto Asís, agosto de 2017





## **8.7 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Se debe realizar un diagnóstico que determine el estado general y grado de desarrollo del sistema de control interno y de los elementos que lo conforman como instrumento de control empresarial.

Adicionalmente y con base en dicho diagnóstico deben presentarse recomendaciones sobre las acciones correctivas y/o de mejoramiento requeridas para mejorar el sistema de control interno.

El alcance de esta evaluación de auditoría incluyó la verificación del Sistema de Control Interno a nivel de empresa, a continuación, se describen los componentes y elementos del modelo de control interno presentes en la sociedad TRANSPETROLEROS S.A.S

## **8.8 ENTORNO DE CONTROL**

Se observa que la Junta Directiva y la Gerencia muestran interés por la integridad y valores éticos, existe un Código de Buen Gobierno y un código de ética.

La TRANSPETROLEROS S.A.S a través de las reuniones de Junta Directiva, hace seguimiento a la gestión de la organización, que promueve la rendición de cuentas y la aplicación de controles para la consecución de los objetivos estratégicos.

Existen normas y procedimientos de gestión del talento humano que son conocidos por todos los integrantes de la organización, se cumplen y se evalúan periódicamente. Estas acciones denotan un alto compromiso con la competencia y la evaluación del desempeño del trabajo.

## **8.9 ACTIVIDADES DE CONTROL**

Las actividades de control son políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las instrucciones de la gerencia sean cumplidas. Ayudan a asegurar que se toman las acciones necesarias para tratar los riesgos en el logro de los objetivos de la empresa.

Con base en la revisión realizada por la Auditoría Externa de Gestión, evidenciamos que en la TRANSPETROLEROS S.A.S., se encuentran presentes los siguientes elementos de Actividades de Control.

- Existen y se comunican las políticas y los procedimientos que se requieren respecto a cada actividad de la empresa.
- Se evidencian controles sobre las actividades y políticas de la organización.



- La gerencia tiene objetivos claros en términos de presupuesto, utilidades, otras metas financieras y de operación, estos objetivos son expresados con claridad y comunicados a toda la organización, y son monitoreados continuamente.
- Existen sistemas establecidos de información y de planeación para identificar variaciones en el desempeño planeado y comunicar tales variaciones a nivel apropiado. (Gerencia y Junta Directiva).
- Se observa que las funciones están segregadas entre diferentes personas y tal manera que se reduce el riesgo de fraude o de otros actos impropios.
- Se evidencian controles tales como comparaciones periódicas de los registros en los sistemas de información frente a documentos físicos u otros medios de soporte.
- Se identifican políticas para controlar el acceso a información confidencial e importante de archivos de datos y programas.
- Se observa un grado de seguridad razonable con respecto al acceso, a los equipos de cómputo, sistema operativo, y/o de aplicaciones para controlar el acceso a datos y programas.
- Existe una función establecida de seguridad de información con la responsabilidad de monitorear el cumplimiento con las políticas y procedimientos de seguridad de información.

## **8.10 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Información y comunicación es el proceso de capturar e intercambiar información que se necesita para ejecutar, administrar y controlar las operaciones de la empresa. La calidad del sistema de comunicación e información de la compañía afecta la habilidad de la gerencia para tomar las decisiones acertadas para controlar las actividades de la empresa y preparar reportes financieros confiables.

Con base en la revisión realizada por la Auditoría Externa de Gestión, evidenciamos que en la sociedad TRANSPETROLEROS S.A.S. se encuentran presentes los siguientes elementos de Información y Comunicación.

## **8.11 INFORMACIÓN**

- Los Sistemas de información, proveen a la gerencia los informes necesarios sobre el desempeño de la empresa en relación con los objetivos establecidos, incluyendo información relevante tanto externa como interna.



- La información se suministra a las personas adecuadas con suficiente detalle y anticipación para que puedan desempeñar sus responsabilidades eficientemente y con eficacia.
- Los sistemas de información de la sociedad TRANSPETROLEROS S.A.S S.A.S.se encuentran integrados y permiten el logro de los objetivos a nivel de empresa y procesos.
- La gerencia de la empresa asigna los recursos humanos y financieros adecuados para desarrollar los sistemas de información necesarios para el logro de los objetivos empresariales y de grupo.
- Se observan procedimientos y seguimientos a los cambios en soluciones informáticas.
- Se evidencia en los servicios de soporte de TI acciones relacionadas con un plan de recuperación en caso de desastre para todos los centros principales de datos.

## **8.12 COMUNICACIÓN**

- Se evidencia se comunica de manera eficaz las funciones y responsabilidades de control de todo el personal.
- Se observa idoneidad y claridad de la comunicación a través de la empresa para facilitar el desempeño de obligaciones por parte de todo el personal.
- Se identifican acciones claras sobre las comunicaciones con los grupos de interés, la gerencia toma oportuna y apropiada acción de seguimiento en relación con las comunicaciones de clientes, proveedores, mediadores y otras partes externas.
- Se mantiene una comunicación fluida, clara y precisa con los diferentes entes de control y organismos reguladores.

## **8.13 MONITOREO**

Una importante responsabilidad de la gerencia es el establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno. La gerencia monitorea los controles para cerciorarse de que funcionen conforme a lo diseñado, y si se han modificado para adaptarlos a condiciones cambiantes. Monitoreo es un proceso de evaluación para determinar la calidad del sistema de control interno a través del tiempo, considerando si los controles están operando para lo que fueron diseñados y asegurando que son modificados apropiadamente por condiciones cambiantes.



Esto implica evaluar el diseño y la operación de los controles con regularidad, tomando las acciones correctivas necesarias.

Otro aspecto para tener en cuenta está orientado a la implementación del nuevo sistema de Auditoría, Riesgos y Procesos, dejando unas actividades de desarrollo profundas para la empresa.

Los elementos de monitoreo observados en la sociedad TRANSPETROLEROS S.A.S, nos permiten determinar lo siguiente:

- TRANSPETROLEROS S.A.S. lleva a cabo evaluaciones periódicas del sistema de control interno, el plan de trabajo para el año 2016, se cumplió en un 95% de acuerdo con lo planeado y se llevaron a cabo trabajos adicionales por solicitud de las áreas que así lo requirieron.
- Se observa un importante grado de aceptación y cumplimiento de las responsabilidades de control interno por parte del personal en el desarrollo de sus funciones regulares, anualmente se realiza la evaluación del SCI.
- La Gerencia atiende las recomendaciones que le hacen los auditores internos y los auditores independientes, así mismo, a nivel de procesos se presentan planes de mejora para corregir aquellas situaciones deficientes evidenciadas por la Auditoría Interna y otros entes de control.
- Existe un área de Auditoría Interna, la gerencia utiliza las recomendaciones y apreciaciones de la auditoría para ayudarse en el monitoreo. Las características de la auditoría interna de TRANSPETROLEROS S.A.S. son:
  - Independencia (en cuanto a autoridad y relaciones de reporte)
  - Líneas de reporte (se tiene participación en comités de alto nivel, reporta directamente a la junta directiva y/o al comité de auditoría))
  - Idoneidad en la asignación de personal, entrenamiento y existencia de destrezas especializadas de acuerdo con el entorno.
  - Cumplimiento con las normas profesionales aplicables, las actividades se realizan bajo las normas de Auditoría.
  - Alcance de actividades (existe un balance entre auditorías financieras y operacionales, cobertura y rotación de operaciones descentralizadas).
  - Idoneidad de la planeación, evaluación de riesgos y documentación del trabajo ejecutado y las conclusiones alcanzadas.



Durante la ejecución de la auditoría se observó que TRANSPETROLEROS S.A.S, ha Identificado correctamente los riesgos relacionados con la efectividad del Sistema de Control Interno, con el fin de ofrecer una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos, confiabilidad en la información generada por las diferentes áreas de la organización y dar cumplimiento a las normas y regulaciones que le aplican.

#### **8.14 OPINIÓN DEL AUDITOR SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Según los criterios definidos por el modelo COSO y el auditor de gestión y resultados establezca debilidades y fortalezas del control interno en la empresa. El establecimiento y mantenimiento del control interno es responsabilidad de la administración de la empresa. Nuestra responsabilidad consistió en verificar su razonabilidad a través de nuestra evaluación.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control empresarial, inexactitudes debidas a errores o fraude pueden presentarse y no ser detectadas. Así mismo, las proyecciones a períodos futuros de cualquier evaluación del sistema de control empresarial están sujetas al riesgo de que el control empresarial pueda ser inadecuado debido a cambios en las condiciones, o a que el nivel de cumplimiento con las políticas y procedimientos se deteriore.

Como resultado de nuestra revisión efectuada, no observamos situaciones que hicieran suponer que TRANSPETROLEROS S.A.S no hubiera dado cumplimiento razonable, en todo aspecto importante, al desarrollo y fortalecimiento de su sistema de control interno.



## CONCLUSIONES

En la legalización de gastos de las cajas menores donde se encontraron documentos sin el respectivo documento equivalente de TRANSPETROLEROS S.A.S y adicionalmente existían comprobantes por valores significativos entre \$1.200.000 y \$1.400.000 sin una cuenta de cobro o documento soporte de ese gasto, y tampoco estaba realizada la respectiva retención en la fuente, por lo tanto se recomienda controlar mejor la legalización de estos gastos menores para que no se presenten fugas de dinero para la empresa.

Con respecto al área de Tesorería se evidencia que no se realizan arqueo de caja periódicos, además no se realiza circularización con las entidades financieras, por otra parte, las conciliaciones bancarias no son mensuales ni claras.

La cartera de la sociedad no se encuentra clasificada por edades ni tampoco se realizar deterioro ni castigos de cartera.

Con respecto a la caja menor no existe un documento donde se evidencie quien es el responsable de los dineros entregados y que son controlados por los coordinadores de cada área.

Los estados financieros están bien elaborados y reflejan la situación en la cual se encuentra la sociedad los cuales se encuentran bajo las normas internacionales de información financiera.

Pero como se expresó en este informe en la parte superior los indicadores que arrojo la información analizada son buenos y son competitivos con entidades del mismo sector económico, posicionando a TRANSPETROLEROS S.A.S como una empresa sólida y de amplio crecimiento económico.

La sociedad no cuenta con un sistema de control interno acorde a sus necesidades.



## RECOMENDACIONES

Encontrar una estrategia que mejore el recaudo de las cuentas por cobrar y disminuir los anticipos y avances entregados a los socios – proveedores, con el fin de mejorar el flujo de efectivo de la sociedad.

Se recomienda dar cumplimiento al manual de procedimientos que tiene la empresa, así como el área contable y similares deberán dar cumplimiento al manual de políticas contables.

Capacitar al personal contable y personas anexas al proceso para que cumplan los requisitos de ley y no generen retrocesos para el contador, aplicando correctamente la reglamentación vigente y así proporcionar información contable que sirva para toma de decisiones oportunas y eficaces.

Asignar a un empleado de cada área para que sea el responsable de verificar por lo menos una vez al mes los procedimientos que se aplicaron y como se realizaron las actividades dentro del proceso.

Implementar un sistema de control interno coherente y eficiente para el debido manejo de los procesos contables de la empresa.



## **BIBLIOGRAFÍA**

MADARIAGA GOROCICA, Juan. Manual Práctico de Auditoria. España: Ediciones Deusto, 2004, P. 13. (s.f.).

MIRA NAVARRO, Juan Carlos. Apuntes de Auditoria. España: Creative Commons, 2006, P. 3. (s.f.).

PROHIBIDA SU COPIA





## CIBERGRAFÍA

ALCALDIA, PUERTO ASÍS. Mi Municipio. Presentación. [en línea] (04 de abril de 2017) Disponible en:

([www.puertoasis-putumayo.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Presentacion.aspx](http://www.puertoasis-putumayo.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Presentacion.aspx). (s.f.).

ALCALDÍA DE BOGOTÁ, Principios de Contabilidad, [en línea] (20 de septiembre de 2017) Disponible en:

(<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60905>. (s.f.).

ANTONIO BARRAL, R. R. *Convergencia con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en Colombia*. [en línea] (04 de abril de 2017) Disponible en:

([http://www.ctcp.gov.co/puerta/athena/\\_files/docs/1472852232-7796.pdf](http://www.ctcp.gov.co/puerta/athena/_files/docs/1472852232-7796.pdf))

BOGOTÁ, A. D. *Principios de Contabilidad*. . [en línea] (04 de abril de 2017) Disponible en:

(<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60905>)

CARDENAS SANTAMARIA, Mauricio. *Decreto 2496 23 de diciembre de 2015*: [en línea] (6 de noviembre de 2017) Disponible en:

(<http://actualicese.com/normatividad/2015/12/23/decreto2496de23122015/>)

Caro, C. E. *LA AUDITORIA, ORIGEN Y EVOLUCION*. [en línea] (6 de noviembre de 2017) Disponible en: ([www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B20.pdf](http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B20.pdf))

COLOMBIA. PUTUMAYO, Puerto Asis. [en línea] (20 de junio de 2017) Disponible en: ([https://es.wikipedia.org/wiki/Putumayo\\_\(Colombia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Putumayo_(Colombia))). (s.f.).

*Decreto 2132 de 2016, Anexo 2 NIRS 4400 Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera*. (s.f.). [en línea] (20 de julio de 2017) Disponible en: (<https://actualicese.com/normatividad/2016/12/22/decreto-2132-de-22-12-2016/>)

*Decreto 2132 de 2016, Anexo 2 NIER 2400 Encargos de revisión de estados financieros históricos*. (s.f.). [en línea] (20 de julio de 2017) Disponible en: (<https://actualicese.com/normatividad/2016/12/22/decreto-2132-de-22-12-2016/>)

DÍAZ, S. G. *Normas Internacionales de Auditoría, proyecto claridad*. [en línea] (6 de noviembre de 2017) Disponible en: (<http://niassonmer.blogspot.com.co/>)

Guía Básica de Auditoría Financiera para Nuevos Empresarios. [en línea] (25 de febrero de 2017) Disponible en:

(<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13697/2/Rodriguez%20Tellez%20Jennyfer%20-%20d%206301847.pdf> (s.f.).



Etapas de una Auditoría. [en línea] (20 de julio de 2017) Disponible en: ([http://www.ccpm.org.mx/servicios/gaceta\\_universitaria/octubre\\_noviembre\\_2012/art\\_tecnico2.html](http://www.ccpm.org.mx/servicios/gaceta_universitaria/octubre_noviembre_2012/art_tecnico2.html) )

Informe Ejecutivo COSO Control Interno- Marco Integrado de Trabajo. [en línea] (5 de marzo de 2017) Disponible en: <https://preparatoriaauditoria.wikispaces.com/file/view/Informe+Ejecutivo+COSO.pdf> )

INTERNACIONALES, C. C. (s.f.). *La importancia de las NIAs*. [en línea] (20 de febrero de 2017) Disponible en: (<http://www.fundacioncibei.org/importancia-de-las-nias/>)

MENDOZA, José María. *Las Funciones Administrativas. Decisiones estratégicas, macroadministración*. Ediciones Uninorte [en línea] (23 de octubre de 2017) Disponible en: [http://guayacan.uninorte.edu.co/publicaciones/ebook/decisiones\\_estrategicas/file](http://guayacan.uninorte.edu.co/publicaciones/ebook/decisiones_estrategicas/file). (s.f.).

MINISTERIOS DE MINAS. *Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013*: [en línea] 22 de febrero de 2017) Disponible en: [http://servicios.minminas.gov.co/compilacionnormativa/docs/pdf/decreto\\_3022\\_2013.pdf](http://servicios.minminas.gov.co/compilacionnormativa/docs/pdf/decreto_3022_2013.pdf)

LEGIS. *Estas son las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI)*. [en línea] (15 de mayo de 2017) Disponible en: <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/NIIF/normas-de-aseguramiento-de-la-informacion-nai.asp>

López, C. M. *INANZASZONE*. [en línea] (09 de noviembre de 2017) Disponible en: <http://finanzaszone.com/s-a-s/>

PUTUMAYO.GOBERNACIÓN, Putumayo Gobernación [en línea] (02 de abril de 2017) Disponible en: ([www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co). (s.f.).

R, V. M. *NIA 200, Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una auditoría, de acuerdo con las NIA*. [en línea] (10 de noviembre de 2017) Disponible en: (<https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/1737-nia-200-objetivos-generales-del-auditor-independiente-y-conduccion-de-una-auditoria-de-acuerdo-con-las-nia>)

CONGRESO DE LA REPUBLICA Reglamentaria de la profesión del contador público, [en línea] (10 de septiembre de 2017) Disponible en: ([https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf). (s.f.).



SANTOS CALDERON, Juan Manuel. Decreto 2420 de 14 de diciembre 2015: [en línea] (6 de noviembre de 2017) Disponible en: <http://www.cijuf.org.co/normatividad/decreto/2015/decreto2420.html>)

SAS, T. (s.f.). *Contribuimos con el progreso del Putumayo*. [en línea] (6 de noviembre de 2017) Disponible en: <http://www.transpetroleros.com/empresa/mision>)

UNO, A. *AUDITORES SAS*. [en línea] (6 de noviembre de 2017) Disponible en: (<http://auditoressas.blogspot.com.co/2017/10/conceptos-de-auditoria-que-es-auditoria.html>)

VLADIMIR MARTÍNEZ R. NIA 200, Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una auditoría, de acuerdo con las [en línea] (6 de noviembre de 2017) Disponible en: (<https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/>. (s.f.).

PROHIBIDA SU COPIA



# ANEXOS

PROHIBIDA SU COPIA



## Anexo A. Encuesta

Encuesta única realizada, dirigida al Representante Legal, Revisor Fiscal, Contador Público, tesorera y auxiliares contables de TRANSPETROLEROS SAS.

### OBJETIVO:

Identificar la forma en el cumplimiento del revisor fiscal y la administración en sus obligaciones administrativas, legales, las responsabilidades asignadas y la aplicación **NAI**, según el Decreto 302 de 2015.

INTERROGANTE	SI	NO	OBSERVACIÓN
¿Existe un control adecuado sobre las entradas de efectivo mediante recibos pre enumerado, relaciones de cobranza?			
¿Se preparan y con qué frecuencia los cortes de caja? Todos los ingresos o cobranzas realizados (¿tales como ventas por prestación de servicios, administración, son reportados oportunamente a la administración?			
¿Los pagos diarios recibidos son depositados en el banco intactas y sin demora?			
¿Existe autorización previa y por escrito de las salidas de efectivo?			
¿Se hacen todos los desembolsos con cheques ¿Nominativos?			
¿Está prohibida la práctica de expedir cheques a nombre de la compañía o al portador, ustedes Mismos, nosotros mismos?			
¿Los cheques anulados son debidamente, cancelados y archivados?			
¿Está prohibido la firma de cheques en blanco?			
¿Las cuentas de cheques se concilian mensualmente y se investigan y registran oportunamente los ajustes que de ellas se derivan con oportunidad?			
¿Se controla la secuencia numérica de los cheques?			
¿Se cancelan los documentos (comprobantes) con un sello fechador de "pagado" de tal manera que se prevenga su uso para un pago duplicado?			
¿Se hacen arqueos sorpresivos? Periodicidad,			



Resultados o diferencias?			
¿Se determinan los saldos de las cuentas de clientes por lo menos una vez al mes, y los totales se comparan contra registros contables?			
¿Se preparan integraciones por antigüedad de saldos y estas son revisadas periódicamente por algún funcionario?			
¿Existe y se aplica política para cuentas ¿Incobrables o de difícil recuperación?			
¿Si se otorgan descuentos, estos son aprobados ¿Por funcionario competente de su otorgamiento con evidencia de su autorización?			
¿Se verifican los límites de crédito en cada ¿Operación?			
Existe una separación contable adecuada para el registro de anticipos: a) de sueldos al personal, b) para gastos de viaje, c) proveedores; ¿Depósitos en garantía y Otras cuentas por cobrar y son conciliados mensualmente contra contabilidad?			
¿Los anticipos de sueldos al personal están autorizados por un funcionario (de mayor jerarquía), se tienen como límite el importe de su sueldo mensual, se controlan mediante vales o recibos, existe un sistema de descuentos periódicos y consecutivos y, se evitan nuevos préstamos hasta no quedar saldado el anterior?			
¿El anticipo para gastos de viaje se exige Comprobación detallada de los gastos efectuados, se con una forma expresa para tal efecto, ¿se requiere que se adjunten los comprobantes relativos y son aprobados debidamente los gastos efectuados?			
¿Los anticipos a proveedores son debidamente autorizados y cancelados en su oportunidad?			
¿Las inversiones, ventas o bajas de maquinaria y equipo están: ¿Controlados mediante registros individuales detallados por cada tipo de activo?			
¿Se efectúan conciliaciones entre estos registros y los registros contables, cada cuánto tiempo?			
¿Se practican inventarios físicos y se concilian contra registros contables?			



¿Existe política para la diferenciación entre ¿Adición y mantenimiento de activo fijo?			
¿Se reciben estados de cuenta de los proveedores más importantes, son conciliados, se solicitan aclaraciones y en su caso se corrigen los ajustes correspondientes?			
¿Se estudian y aprovechan todos los descuentos concedidos por los proveedores?			
¿Se cuenta con controles auxiliares y se comparan y concilian dichos estados de cuenta contra los registros contables?			
¿Los documentos liquidados son utilizados y archivados adecuadamente?			
¿Se cancelan anualmente las cuentas de resultados contra la pérdida o ganancia del ejercicio, se tiene expediente por separado para el control e integración anual de las mismas?			
¿Concuerdan los resultados presentados con las declaraciones de impuestos correspondientes?			
¿Se han realizado las Asambleas de Accionistas en tiempo y forma?			
¿Se han registrado todos los acuerdos con implicaciones contables de los accionistas en la contabilidad?			
¿Están divididos los gastos de operación por las funciones a quienes beneficiario administración, ventas, finanzas, distribución etc.?			
¿Se cuentan con un análisis completa por subcuenta de gasto?			
¿Los gastos de una misma naturaleza tienen siempre la misma aplicación contable?			